

CONTABILIDAD

II

TEMA 11

EL ACTIVO CIRCULANTE (I)

- LA TESORERÍA
- OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS
- ANÁLISIS DE LOS DERECHOS DE COBRO
- LAS PROVISIONES POR OPERACIONES DE TRÁFICO
- **LA TESORERIA**

Concepto:

Representa los medios líquidos, entendiendo por disponibilidad líquida o medios líquidos aquellos elementos que son dinero efectivo o que son inmediatamente convertibles en dinero (cheque) y que sirven para hacer frente a los pagos cuya obligación asume la empresa.

Características:

- Son los elementos más líquidos que hay en el patrimonio (Activo) de las empresas.
- Son los elementos móviles o sometidos a una mayor rotación.
- Se trata generalmente de activos improductivos o con una rentabilidad muy baja o mínima. La empresa puede tener problemas si la Tesorería no es la adecuada:
 - mucha Tesorería: baja rentabilidad.
 - poca Tesorería: falta de solvencia.

Problemática de la Caja (el Arqueo):

Respecto al dinero en Caja, la cuestión fundamental es la realización de arqueos periódicos para comprobar que la existencia real de dinero coincide con el saldo contable o con la que expresa la información contable. La razón por la cual se realizan los arqueos es detectar posibles diferencias.

Cuadro que representa todo lo que puede ocurrir en un arqueo de caja:

	AJUSTE	SI APARECEN LOS MOTIVOS	SI NO APARECEN LOS MOTIVOS
Sc=Sr	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Sc<Sr (+)	Se carga a la cta. 570 con abono a la cta. 555	Se carga a la cta. 555, con abono a la cta. que representa el motivo	Se carga a la cta. 555, con abono a la cta. 758 ó 778
Sc>Sr (-)	Se carga a la cta. 659 ó 678, con abono a la cta. 470	Se carga a la cta. que representa el motivo, con abono a la cta. 758 ó 778.	Ninguno
Sc>Sr	Se carga a la cta. 555	Se carga a la cta. que representa el motivo, con abono a la cta. 555	Se carga a la cta. 659 ó 678, con abono a la cta. 555

* **PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO:** Sería válido si el tiempo de espera está dentro del ejercicio contable, ya que si no se incumplirían los Principios Contables.

Caso especial del Arqueo de Caja (cuando el cajero percibe quebranto de moneda):

Es un sobresueldo que percibe el cajero y por el cual se compromete a hacerse cargo de las diferencias que surjan en la realización de los arqueos.

- Si hay Beneficio: es para el cajero.
- Si falta dinero: lo pone el cajero.

En este caso la realización de los arqueos no tiene ningún efecto sobre la contabilidad.

Las Cuentas Bancarias:

Dentro de la tesorería también se encuentran las Cuentas Bancarias a la Vista, que no son más que contratos bancarios por los que el titular ingresa fondos en una entidad financiera y en cualquier momento puede disponer de ellos a través de cualquiera de los procedimientos habituales.

La Conciliación Bancaria:

Periódicamente, las entidades financieras envían a sus clientes extractos de sus cuentas donde se resumen las operaciones de un determinado periodo de tiempo. La información contenida en estos extractos se compara con la información contenida en la contabilidad de la empresa, dando lugar normalmente a diferencias que se producen como consecuencia de diferentes criterios de imputación temporal. El saldo que resulta después de realizar los ajustes que general estas diferencias se denomina Saldo Conciliado. Para llegar al Saldo Conciliado se hace lo siguiente:

SALDO EXTRATO BANCARIO	SALDO EXTRATO CONTABLE
+ cobros que aparecen en la contabilidad y no están en el extracto bancario	+ cobros que aparecen en el extracto bancario y no están en la contabilidad
- pagos que aparecen en la contabilidad y no están en el extracto bancario	- pagos que aparecen en el extracto bancario y no están en la contabilidad.
= SALDO CONCILIADO	= SALDO CONCILIADO

El Descubierto Bancario:

- Se produce cuando se dispone de una cantidad superior al saldo existente en la cta. corriente.
- Se conoce normalmente como números rojos.
- Se contabiliza en la cuenta de Pasivo Circulante Deudas a C/P con entidades de crédito. El motivo fundamental es que las cuentas de activo no pueden tener saldo Acreedor, de aquí que se contabilice un Descubierto Bancario.

Ej:

400 Proveedores a 572 Banco C/C

520 Deudas c/p con ent. cto.

(por el saldo acreedor)

Tesorería en Moneda Extranjera:

El dinero existente en moneda extranjera tanto en Caja como en cuenta bancaria, se ha de convertir a pesetas aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de las respectivas operaciones en divisas.

Al cierre del ejercicio se deberá ajustar el valor de las ventas de Tesorería en moneda extranjera según el nuevo tipo de cambio vigente en esa fecha. Como consecuencia de este ajuste se pueden poner de manifiesto diferencias positivas o negativas que en cualquier caso se llevaran o imputaran al Resultado, contabilizándose como gasto o como ingreso en las cuentas:

668 Diferencias negativas de cambio

768 Diferencias positivas de cambio

La razón de este tratamiento es que todas las diferencias se consideran materializadas, al ser la Tesorería el elemento más líquido del patrimonio de la empresa.

2. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS Se recoge dentro del subgrupo 55 del P.G.C.

Engloba las siguientes cuentas:

550 Titular de la explotación

Se utiliza en empresas individuales y sirve para reflejar las relaciones que se producen entre el patrimonio empresarial y el patrimonio privado o particular del empresario.

Su funcionamiento es el siguiente:

- Se carga por las salidas o detacciones que el empresario haga del patrimonio empresarial para su uso privado.
- Se abona por las aportaciones efectuadas por el empresario de su patrimonio particular a la empresa y que no sean en concepto de capital.
- Al cierre del ejercicio se saldrá la cuenta cargando o abonando a la cuenta de Capital, aunque en caso de que la empresa obtuviera beneficios podría hacerse utilizando la cuenta de Ps y Gs

553 Cta. c/c con socios y administradores (extensible a 551: Cta. c/c con empresas del grupo y 552 Cta. c/c con empresas asociadas): No hay que anularla al final del ejercicio

Se utiliza en las Sociedades Mercantiles y recoge las c/c no bancarias, por disposición en efectivo de los propietarios o de los miembros del Consejo de Administración.

Su movimiento es el siguiente:

- Se carga cuando se produce la disposición, con abono a una cuenta de Tesorería.
- Se abona cuando se produce la devolución, con cargo a una cuenta de Tesorería.
- Al cierre del ejercicio, no es necesario realizar ningún ajuste.

3. ANÁLISIS DE LOS DERECHOS DE COBRO

Concepto:

Se trata de derechos de cobro con vencimiento a c/p que tiene su origen en operaciones de tráfico, entendiendo por tales todas aquellas que se realizan de forma habitual por la empresa tanto las que constituyen objeto de la actividad principal como aquellas otras de carácter secundario que se realizan de forma repetitiva o recurrente.

Elementos Integrantes:

- Derechos de cobro sobre Clientes (subgrupo 43): son los derivados de la venta de los bienes o prestaciones de servicios que constituyen la actividad principal de la empresa.
- Derechos de cobro sobre Deudores (subgrupo 44): son los derivados de las actividades secundarias y repetitivas que forman parte del tráfico.
- Derechos de cobro sobre trabajadores (subgrupo 46): son los derivados de los anticipos que la empresa pueda conceder a sus trabajadores (no se consideran los préstamos que la empresa da a sus trabajadores).
- Derechos de cobro frente a las Administraciones Públicas (subgrupo 47) Incluyen fundamentalmente los derechos que la empresa tiene sobre la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Norma de Valoración:

Es la norma nº 12 de la 5^a parte del P.G.C. Los derechos de cobro con origen en operaciones de tráfico se valoran en general por el importe nominal de la deuda (cantidad a recibir al vencimiento).

En caso de intereses incorporados al valor nominal, éstos se contabilizan como ingreso a distribuir en varios ejercicios, ingreso que se irá traspasando al Resultado a medida que se va devengando.

Ej:

430 Clientes a 700 Vtas de mdas

135 Ingresos por intereses diferidos

(por el recargo por aplazamiento)

Si el periodo de aplazamiento fuese inferior a un año y por aplicación del Principio de Importancia Relativa, no sería necesario separar los intereses por aplazamiento.

Ej:

430 Clientes a 400 Vtas de mdas

(nominal + interés por aplazamiento)

Letras de Cambio:

Una letra de cambio es un título que incorpora una orden pago incondicionada, dada por quien la emite (librador) a otra persona (Librado) para que pague una cantidad determinada a uno mismo o a un tercero (Tomador o Tenedor).

La cuenta donde se recogen estos derechos de cobro por operaciones de tráfico es la 431 Clientes efectos

comerciales a cobrar, que se desglosa en las siguientes subcuentas:

4310 Efectos comerciales en cartera

4311 Efectos comerciales descontados

4312 Efectos comerciales en gestión de cobro

4315 Efectos comerciales impagos

Operaciones con las Letras de Cambio:

– Giro de una Letra de Cambio:

Consiste en extenderla. La gira el librador, quien tiene el derecho de cobro.

Ej: Generamos la letra:

4310 Ef. Comerciales en cartera a 430 Clientes

Si pagan la letra:

572 Banco C/C a 4310 Ef. comerciales en cartera

Si no pagan la letra:

4315 Ef. comerciales impagados a 4310 Ef. comerciales en cartera

– Descuento o negociación de una letra de Cambio:

Se lleva la letra a una entidad financiera, antes de su vencimiento, para que esta nos anticipe el dinero de la misma. En la operación de préstamo surge la cuenta de Pasivo Circulante 5208 Deudas por efectos descontados, que recoge el anticipo.

Esta operación de crédito esta condicionada ya que si al vencimiento el librado no paga, el Banco nos devuelve la letra y nosotros le devolvemos en dinero.

Ej: Generamos la letra:

4310 Ef. comerciales en cartera a 430 Clientes

Descontamos la letra:

572 Banco c/c a 5208 Deudas por ef. descontados

664 Intereses por dto. de efectos a

626 Servicios bancarios y similares a

4311 ef. comerciales descontados a 4310 Ef. comerciales en cartera

Al vencimiento puede suceder:

– que el librado pague:

5208 Deudas por ef. descontados a 4311 Ef. comerciales descontados

– que el librado no pague:

5208 Deudas por ef. descontados a 572 Banco c/c

669 Otros gastos financieros

(por los gastos de devolución)

4315 Ef. comerciales impagados a 4311 Ef. comerciales descontados

– Gestión de cobro de una Letra de Cambio:

Es una operación por la cual se envía una letra al banco antes de su vencimiento para que la entidad financiera realice las oportunas operaciones para el cobro de la misma. Nadie adelanta dinero en esta operación.

Ej: Generamos la letra:

4310 Ef. comerciales en cartera a 430 clientes

La enviamos al Banco

4312 Ef. com en gestión de cobro a 4310 Ef. comerciales en cartera

Al vencimiento puede suceder:

– Que se cobre la letra

572 Banco c/c a 4312 Ef. com. En gestión de cobro

• Servicios bancarios y similares

(por la comisión que cobra el banco)

– Que no se cobre la letra

4315 Ef. comerciales impagados a 4312 Ef. com. En gestión de cobro

626 Servicios bancarios y similares a 572 Banco c/c

(por la comisión que cobra el banco)

– Endoso de una Letra de Cambio

Una letra que la empresa tiene para cobrar se entera en pago de una deuda (P.G.C.)

Ej:

400 Proveedores a 4310 Ef. comerciales en cartera

Forma alternativa al PGC para la contabilización del Endoso: utiliza el mismo sistema que para la negociación o descuento de las letras de cambio.

Ej:

400 Proveedores a 5218 Deudas por ef. endosados

4313 Ef. comerciales endosados a 4310 Ef. comerciales en cartera

Al vencimiento puede suceder:

– que se pague:

5218 Deudas por ef. endosados a 4313 Ef. comerciales endosados

– que no se pague:

5218 Deudas por ef. endosados a 572 Banco c/c

4315 Ef. comerciales impagados a 4313 Ef. comerciales endosados

Derechos de cobro en moneda extrajera: En tesorería siempre esta materializado el beneficio porque no se utiliza la cuenta 136

Están regulados por la Norma de valoración nº 14 de la 5^a parte del PGC. Dicha norma es aplicable a los Derechos de cobro, Obligaciones de pago y Valores de renta fija en moneda extranjera. Como norma general las partidas anteriores citadas se valoran aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se formaliza la operación; no obstante, al cierre del ejercicio deberá realizarse un ajuste según el tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias que surjan en el ajuste se trataran del siguiente modo:

- Si son diferencias negativas se imputaran al Resultado del ejercicio, contabilizándose en la cta. 668 Diferencias negativas en moneda extranjera.
- Si son diferencias positivas, al no estar materializadas no se pueden imputar al Resultado contabilizándose por tanto en una cuenta de balance, que es la 136 Diferencias positivas en moneda extranjera.

Como caso excepcional se permitirá la imputación de estas diferencias positivas no materializadas al Resultado cuando se hallan contabilizado en ejercicio anteriores o en el ejercicio actual, en la misma partida o en partidas homogéneas, Diferencias negativas de cambio. El importe máximo de la diferencia positiva que se puede llevar al Resultado es el importe de la diferencias negativa reconocida anteriormente.

4. LAS PROVISIONES POR OPERACIONES DE TRÁFICO

Provisión para insolvencias de tráfico:

Se crea para cubrir las pérdidas que la empresa estima que se van a producir como consecuencia de la insolvencia de algún derecho de cobro con origen en una operación del tráfico. Tiene dos posibles funcionamientos:

1. *Sistema Global:* La provisión se dota al final del ejercicio, por la estimación que se realice tomando como referencia la experiencia de ejercicios anteriores. En este caso la provisión no va asociada a ningún crédito concreto, sino que cubre en general a todos los derechos. La provisión tiene la duración de 1 año, lo que

significa que al final de cada ejercicio habrá que anular la provisión dotada en el ejercicio anterior.

Ej: Se dota:

694 Dot. Provisión Insolv. Tráfico a 490 Provisión Insolvencias Tráfico

Se anula

490 Provisión Insolvencias Tráfico a 794 Prov. Insolv. Tráfico Aplicada

Si a lo largo del ejercicio se produjese alguna insolvencia en firme (pérdida definitiva), se reflejaría en la cta. 650 Pérdidas de ctos. Comerciales incobrables.

2. *Sistema Individual*: La provisión se dota para cubrir la pérdida de un crédito específico. No tiene un momento determinado de dotación ni tampoco una duración determinada. Solamente cubre la insolvencia de crédito para el que ha nacido.

Ej: Se dota en el momento en que se estima la pérdida:

435 Clientes de dudoso cobro a 430 clientes

694 Dot. Provisión Insolv. Tráfico a 490 Provisión Insolvencias Tráfico.

Se anula en el momento en que se materializa la pérdida o cuando se considera innecesaria porque el cliente abona la deuda:

– Perdida irreversible:

650 Pérdidas de ctos. C. Incobra a 435 Clientes de dudos cobro

490 provisión Insolvencias tráfi a 794 Prov. Insolv. Tráfic Aplicable

Si el cliente pago en vez de poner Pérdidas de ctos c incobrables se pondrá Banco

DIFERENCIAS		
OPERACION	SISTEMA INDIVIDUAL	SISTEMA GLOBAL
Fecha de dotación	En el momento en que se estime la pérdida en el ejercicio	Al final del ejercicio
Fecha de aplicación	Cuando se produzca la insolvencia en firme o cuando se considere innecesaria	Al final del ejercicio
Créditos cubiertos	Solamente para el crédito específico para el que se dota	Todos los créditos, en origen en una operación de tráfico, que existían en el momento de la dotación
SIMILITUDES		
OPERACION	SISTEMA INDIVIDUAL	SISTEMA GLOBAL
Insolvencia en firme	Se carga en la cta. 650 Pérdidas en ctos. Comerciales incobrables	Igual
Contabilización de la dotación	Se carga en la cta. 694, con abono a la cta. 490	Igual

Contabilización de la aplicación	Se carga a la cta. 409, con abono a la cta. 794	Igual
----------------------------------	---	-------

TEMA 12

EL ACTIVO CIRCULANTE (II)

- LAS EXISTENCIAS
- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS
- CONTABILIZACION DE LAS EXISTENCIAS
- TRATAMIENTO CONTABLE DE BIENES CONSUMIBLES
- CONTABILIDAD DE ENVASES Y EMBALAJES

1. LAS EXISTENCIAS Se representan en el PGC en el grupo e, llamada *Realizable condicionado* ya que su liquidez depende de su venta.

Concepto:

El PGC no da ninguna definición acerca de las existencias, aunque podemos decir que son aquellos bienes que se compran para destinarlos a la venta, o a la transformación y posterior venta, o al consumo.

Características:

- Forman parte del ciclo de explotación de la empresa y por lo tanto se utilizan en actividades consideradas de tráfico.
- Forman parte del Activo Circulante, dando que su conversión en liquidez se realiza a C/P.
- Son elementos almacenables se trata de bienes que la empresa almacena en alguna de las fases del ciclo de explotación con el fin de disponer de ellas en el momento necesarios.

Las Cuentas de Existencias:

Dentro de los elementos integrantes de las Existencias podemos hacer la siguiente distinción:

a) Elementos que supongan un aprovisionamiento es decir que provengan del exterior. Distinguimos:

- *Existencias comerciales* (subgrupo 30): Recoge las existencias que se compran para ser vendidas sin transformarse. Ej: Mercaderías.
- *Materias Primas* (subgrupo 31): Son los bienes que se compran para utilizarlos en procesos de transformación y transformarlos en el producto.
- *Otros aprovisionamientos* (subgrupo 32): son bienes consumibles así como aquellos necesarios para la comercialización de las mercaderías. Ej: Envases, Embalajes, Material de Oficina, Combustibles.

b) Existencias que proceden de la producción o fabricación propia:

- *Productos en curso* (subgrupo 33): Son productos que están en el proceso de fabricación, al fabricar el producto.
- *Productos semiterminados* (subgrupo 34): Son aquellos productos que al finalizar el periodo han terminado una fase de fabricación y están pendientes de pasar a la siguiente.
- *Productos terminados* (subgrupo 35): Son aquellos productos que están en disposición de ser vendidos.
- *Subproductos, residuos y materiales recuperados* (Subgrupo 36).

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE EXISTENCIAS

– Normas generales de valoración:

Norma nº 13 de la 5^a parte del PGC.: Como norma general las Existencias se valoran por su precio de adquisición (si provienen del exterior) o por el coste de producción (si son de fabricación propia).

- Precio de adquisición: Es el precio de compra consignado en factura por el proveedor, más todos los gastos necesarios para que la mercancía se encuentre en el almacén (Transportes, Aranceles,...). Los impuestos que gravan la adquisición solamente forman parte del precio de adquisición cuando sean de carácter no deducible:
 - Gastos de Administración general.
 - Gastos financieros
 - Gastos que genere el almacenaje de las existencias.
- Coste de producción: Resulta de añadir el precio de adquisición de las Materias Primas utilizadas en el proceso, los demás costes directos de fabricación y la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos.
- Corrección valorativa: Cuando al final del ejercicio el Valor de Mercado de las Existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción será necesario realizar una corrección de valor que consistirá en dotar una Provisión. Si la pérdida fuese de carácter reversible se disminuirá el precio de adquisición.

– *Excepción a la regla de Corrección del Valor*: Si sobre las existencias cuyo Valor de Mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción, existe un contrato de venta en firme, no será necesario realizar la corrección de valor siempre que el Precio de Venta del contrato cubra el coste incurrido hasta la fecha más los gastos adicionales para la realización del contrato.

- Valor de mercado: Se entiende por valor de mercado:

- Para Materias primas y consumibles el Valor de Reposición o el Valor Neto de Realización si fuese menor.
- Para Mercaderías y productos terminado: el Valor Realizable Neto = Valor de Realización – Gastos de distribución o comercialización.
- Para los Productos en curso y semiterminados: El valor Realizable Neto = Valor de Realización – Gastos de fabricación pendientes y Gastos de distribución.

Criterios de Valoración de las Salidas:

- *Identificación específica*: Consiste en valorar cada uno de los componentes de las existencias por su coste de adquisición o coste de producción.

El PGC establece que cuando no sea posible la utilización de la identificación específica las existencias se valorarán por el Coste promedio, aunque también admite la utilización de los criterios FIFO, LIFO u otros análogos.

- *FIFO*: Primeras entradas, primeras salidas.
- *LIFO*: Últimas entradas, primeras salidas.
- *Coste medio promedio*: Todas las existencias se valoran a un mismo precio que sale de hacer una media de los distintos precios de adquisición.
- *Promedio Simple*: Se hace media aritmética
- *Promedio Ponderado Continuo*: se hace una media ponderada de los precios y ese precio se cambia siempre

que se haga una nueva compra.

Comparación de los criterios de la Valoración de las Salidas de Existencias:

En épocas de inflación cuando los precios están sometidos a aumentos, los Resultados y el valor de la Efectividad tienen esta estructura:

FIFO>COSTE PROMEDIO>LIFO

Por eso en estas épocas no es muy recomendable la utilización del criterio FIFO, ya que al presentar un resultado inflado implica mayores impuestos y si no existen reservas suficientes podría dar lugar a problemas de descapitalización en la empresa.

En el criterio FIFO las existencias quedarían valoradas a precios más actuales. La crítica que le podemos hacer al LIFO es que la valoración de los inventarios siempre queda a precios más anticuados.

En épocas de deflación, cuando los precios están sometidos a reducciones, los Resultados y el valor de las Efectividades tienen esta estructura:

FIFO<COSTE PROMEDIO<LIFO

3. CONTABILIZACION DE LAS EXISTENCIAS

Procedimiento de contabilización:

- Procedimiento Administrativo
- Procedimiento Especulativo de Cuenta única.

de cuenta desglosada (PGC)

1 Procedimiento Especulativo de Cuenta única

Especulativo: Utiliza distinto criterio para la valoración de los cargos y abonos (entradas a precio de compra y salidas a precio de venta).

Cuenta única: Utiliza la misma cuenta para reflejar todos los movimientos u operaciones que se pueden hacer con las Mercaderías.

DEBE MERCADERÍAS HABER

<ul style="list-style-type: none">• Las Existencias iniciales• Las compras (incluye Gastos de compras)• Las devoluciones de ventas• Los Descuentos y rebajas de ventas(excepto el p.p.)• Los Gastos de ventas• Los Beneficios al hallar el Rtdo.	<ul style="list-style-type: none">• Las ventas• Las devoluciones de compras• Los descuentos y rebajas de compras (excepto el p.p.)• Las Pérdidas al hallar el Rtdo.
Resultado = H-D+Ef	

2 Procedimiento Especulativo de Cuenta desglosada (éste es el modelo que sigue el P.G.C.)

Especulativo: Utiliza distinto criterio para la valoración de los cargos y abonos (entradas a precio de compra y salidas a precio de venta).

Cuenta desglosada: Utiliza distintas cuentas para reflejar los movimientos u operaciones que se pueden hacer con las Mercaderías:

300 Mercaderías (Cta. De Balance)	600 Compras de mercaderías 700 Ventas de mercaderías	608 Devoluciones de compras y operac. Similares 609 Rappels por compras 708 Devoluciones de ventas y operac. Similares 709 Rappels sobre venta 624 Transportes
--------------------------------------	---	--

Las cuentas 608 y 609: son gastos pero funcionan como ingresos.

Las cuentas 708 y 709: Son ingresos pero funcionan como gastos.

En este modelo Mercaderías es una cuenta de Balance y por lo tanto solamente recoge las existencias, es decir lo que pasa de un año a otro. Solo va a tener un movimiento:

- Al principio del ejercicio refleja las Existencia iniciales
- Al final del ejercicio refleja las Existencias finales, tras hallar el Rtdo.

3. Procedimiento Administrativo.

Administrativo: utiliza el mismo criterio para la valoración de los cargos y abonos (entradas a precio de compra y salidas a precio de compra)

DEBE MERCADERÍAS HABER

<ul style="list-style-type: none"> • Las Existencias iniciales • Las compras (incluye Gastos de compras) • Las Devoluciones de ventas 	<ul style="list-style-type: none"> • Las ventas • Las devoluciones de compras • Los descuentos y rebajas de compras (excepto el p.p.)
--	--

Se mueven por el precio de compra. Lo que no recoge la cuenta de Mercaderías se recoge en la siguientes cuenta:

DEBE Ps Y Gs RESULTADO COMERCIAL HABER

<ul style="list-style-type: none"> • Los gastos de ventas • Los descuentos y rebajas de ventas (excepto p.p.) • Las pérdidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficios
---	--

Cálculo de Consumo, Coste de Ventas, etc.:

<u>Empresa comercial:</u>
COSTE DE VENTAS = COMPRAS NETAS ± VARIACIÓN DE EXISTENCIAS
Sd(+), Sa (-)

Empresa industrial:

CONSUMO DE EXPLOCIÓN = COMPRAS NETAS ± VARIACIÓN EXIST. MATERIAS PRIMAS ± VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODUCTOS EN CURSO ± VARIACIÓN EXIST. PTOS TERMINADOS

Resultado Comercial o Margen Bruto = Ventas Netas – Coste de Ventas

Ventas Netas o Importe neto de la Cifra de Negocios = Ventas – Rappels de ventas – Devoluciones de vtas y op. Sim

Compras Netas = Compras – Rappels de compras – Devoluciones de compras y op. Sim

Beneficio o Pérdida = Precio de Venta – Valor Neto Contable

Valor Neto Contable (VNC) = coste Histórico – A. Ac. Inmov. – Provisión

(corrección valorativa)

Variación de Existencias:

Se trata de reflejar el aumento o disminución que han sufrido las existencias a lo largo del ejercicio. Para regularizar las existencias se utilizan cuentas del Subgrupo 51 o del Subgrupo 71:

610 Variación de existencias de mercaderías

SUBGRUPO 61 611 Variación de existencias de materias primas

612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos: Se utiliza para regularizar los Envases, embalajes, Material de oficina, y demás cuentas del Subgrupo 31

710 Variación de existencias de productos en curso

711 Variación de existencias de productos semiterminados

SUGRUPO 71 412 Variación de existencias de productos terminados

412 Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados.

Dependiendo del saldo que tenga la cuenta irá a la regularización como un gasto o un ingreso:

Saldo deudor: significa que han disminuido las existencias y entra en la regularización como un gasto.

Saldo acreedor: Significa que han aumentado las existencias y entra en la regularización como un ingreso.

Variación de Existencias = Existencias iniciales – Existencias finales

Sd: $E_i > E_f$

Sa: $E_i < E_f$

Principios contables que justifican la realización de asientos de la Variación de existencias:

- *Principio del Precio de Adquisición:* ya que por medio de tales asientos, al cierre del ejercicio las existencias figuran valoradas en las cuentas del grupo 3 por su Precio de Adquisición o Coste de Producción.
- *Principio de Correlación de Ingresos y Gastos:* Ya que con tales asientos se persigue llevar a Ps y Gs el coste de Ventas para su comparación con las Ventas del ejercicio; de esta forma el Resultado en Ventas será la diferencia entre Ventas del ejercicio y el Coste de las existencias que se venden.

Provisión de existencias:

Es un fondo destinado a cubrir la Pérdida Reversible que se produce cuando al final del ejercicio el Valor del Mercado de las Existencias es inferior a su Precio de Adquisición o Coste de Producción (Valor de Mercado < Precio de Adquisición). Esta Provisión va al Activo del Balance minorando el saldo de las existencias.

La provisión se basa en la aplicación del Principio de prudencia.

A 31 de diciembre de cada año, además de regularizar las existencias hay que regularizar la Provisión de existencias anulando la que teníamos del año anterior y es necesario dotando una nueva Provisión para las existencias de este año.

Si hay una Merma, (cuando se debe realizar algún asiento):

- *En la Cuenta Especulativa tanto única como desglosada:* Las mermas no tienen un asiento específico, sino que al ser una perdida irreversible no se incluyen en las Existencias finales, al hacer la regularización de las mismas.
- *En la cuenta Administrativa:* como las Existencias están permanentemente regularizadas, sí debemos hacer un asiento específico para merma, siendo éste:
- *Cuando el Valor de Mercado < precio de Adquisición:* En la ficha de inventario no es necesario realizar ninguna anotación, ya que no supone un movimiento físico de unidades (solo se contabiliza como provisión, no en la ficha).

• TRATAMIENTO CONTABLE DE BIENES CONSUMIBLES (Material de oficina, Combustibles, Envases, Embalajes....)

Estos bienes pueden recibir 2 tratamientos contables diferentes, que son:

- Como Existencias: elementos inventariables.
- Como Gastos: elementos no inventariables.

Ej: Una empresa adquiere a lo largo del ejercicio combustible por valor de 3.000.000 ptas. A 31-12 le quedan combustibles por valor de 200.000 ptas. Se pide: contabilizar las operaciones anteriores utilizando los 2 criterios posibles:

- Como Existencia:
- Como Gasto:

Ej: El 1 de enero del 95, las existencias de Material de oficina son 15.000 ptas. Durante el ejercicio se adquiere material de oficina por valor de 150.000 ptas. Al final del ejercicio las existencias de Material de oficina son 30.000 ptas. Se pierde: contabilizar las operaciones anteriores utilizando para el reflejo los procedimientos posibles.

- Como Existencias (las Ef. estarán en el Balance de Apertura en la cta. Material de oficina)

- Como Gasto: (Las Ei estarán en Balance de Apertura en la cta. Gastos anticipados).

• CONTABILIDAD DE ENVASES Y EMBALAJES

Los envases y embalajes son elementos inventariables y por lo tanto aparecen reflejados en el Grupo 3 de Existencias y su funcionamiento es igual al establecido por el PGC para otro tipo de elementos inventariables, como las Mercaderías.

Funcionan como una Cuenta Especulativa Desglosada:

326 Embalajes	602 Compras de otros aprovisionamientos
327 Envases	704 Ventas de envases y embalajes
(Ctas. de Balance)	

La cuenta que se utiliza para Regularizar es la 612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos.

Problemática contable de los Envases o Embalajes con facultad de devolución:

Son aquellos que se reciben o se ceden en depósito, para el uso por un periodo determinado o indeterminado de tiempo. No supone una transmisión de la propiedad y por tanto no se produce una operación de compra-venta.

Se contabilizan en las siguientes cuentas:

406 Envases y embalajes a devolver a proveedores: recoge el valor de los envases que la empresa recibe de sus proveedores, con facultad de devolución. Es una cuenta Compensadora de Pasivo; va por tanto en el Pasivo del Balance minorando el saldo de Proveedores. Su movimiento es el siguiente:

Se carga a la recepción de los envases, con abono a la cuenta 400 Proveedores:

Se abona a la finalización del depósito, con cargo a la cuenta 400 Proveedores si se produce la devolución, o a la cuenta 602 Compras de otros aprovisionamientos si se produce la adquisición o no se produce la devolución:

* En caso de que proveedor cobrase alguna cantidad por la realización del depósito, el importe se lleva a una cuenta del grupo 6 Otras pérdidas de gestión corriente.

436 Envases y embalajes a devolver por clientes: Recoge el valor de los envases que la empresa cede a sus clientes en depósito. Es una cuenta Compensadora de Activo; va por tanto en el Activo del Balance minorando el saldo de Clientes. Su movimiento es el siguiente:

Se abona en el momento de la entrega, con cargo a la 430 Clientes:

Se carga a la finalización del depósito, con abono a la cuenta 430 Clientes si se produce la devolución, o a la cuenta 704 Ventas de envases y embalajes si se queda con ellos:

* Si la empresa cobra alguna cantidad por la realización del depósito, ésta se contabilizará en una cuenta del grupo 7: Otros ingresos de gestión corriente ó 759 Ingresos por servicios diversos.

EL ACTIVO FINANCIERO

• **DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS.**

Definición:

Recoge las inversiones que la empresa realiza en el mercado financiero buscando la obtención de una rentabilidad a C/P ó a L/P.

La característica principal de los Activos Financieros es que generan una Rentabilidad para la empresa, ya sea de forma de Dividendo o de forma de Interés. El Activo Financiero puede encuadrarse en el Activo, Fijo o en Activo Circulante, dependiendo de la característica de la Inversión:

Elementos integrantes:

1. Las Acciones o Participaciones

Son títulos que representan una parte alícuota del Capital de una empresa. Son Títulos de Renta Variable, pues la Rentabilidad que generan no es constante a lo largo de los años sino que depende de los beneficios de la empresa.

Las inversiones que la empresa realiza en Acciones o títulos de Renta Variable se recogen en las siguientes cuentas:

Cuentas de Activo Fijo (Inversiones de carácter permanente o inmovilizado Financiero)

2 40 Participaciones en empresas del grupo

241 Participaciones en empresas asociadas

250 Inversiones financieras permanentes en capital

Cuentas de Activo Circulante (Inversiones de carácter temporal, especulativo)

530 Participaciones a C/P en empresas de grupo

531 Participaciones C/P en empresas asociadas

540 Inversiones financieras temporales en capital

La Rentabilidad que genera una Acción es un Dividendo y para la empresa supone un ingreso que se recoge en la cuenta 760 Ingresos de participaciones en capital

2. Los Valores de Renta Fija:

Son aquellos títulos que dan lugar a una Rentabilidad Constante a lo largo de su vida (Obligaciones, Bonos, Letras del Tesoro, Pagarés de la empresa):

Las inversiones en estos títulos se recogen en las siguientes cuentas:

Cuentas de Activo Fijo (Inversiones de carácter permanente o Inmovilizado Financiero)

242 Valores de renta fija de empresas de grupo

243 Valores de renta fija de empresas asociadas.

251 Valores de renta fija

Cuentas de Activo Circulantes (Inversiones de carácter temporal, especulativo)

532 Valores de renta fija a C/P de empresas de grupo

533 Valores de renta fija de empresas asociadas

541 Valores de renta fija a C/P

La Rentabilidad que generan estos títulos es un interés y esto supone un ingresos para la empresa, que se recoge en la cuenta 761 Ingresos de valores de renta fija.

3. Los préstamos concedidos

Son los créditos que la empresa concede a terceros y se consideran un Activo Financiero ya que generalmente estos Créditos generan o dan lugar a un Interés.

No se incluyen nunca los créditos de carácter comercial (Clientes, deudores) porque no generan intereses.

Se recogen en las siguientes cuentas:

Cuentas de Activo fijo

244 Créditos a L/P a empresas del grupo

245 Créditos a L/P a empresas asociadas

253 Créditos a L/P por enajenación del inmovilizado

254 Créditos a L/P al personal.

Cuentas de Activo Circulante

534 Créditos a C/P a empresas del grupo

535 Créditos a C/P a empresas asociadas

542 Créditos a C/P

543 Créditos a C/P por enajenación del inmovilizado

544 Créditos a C/P al personal

La Rentabilidad que generan estos créditos concedidos es un interés y esto supone un ingresos para la empresa, que se recoge en las cuentas 762 Ingresos de créditos a L/P y 763 Ingresos de créditos a C/P

4 Las imposiciones a plazo:

Es el dinero depositado en Cuentas de Ahorro a plazo.

Se recoge en las siguientes cuentas:

Cuenta de Activo fijo:

258 Imposiciones a L/P

Cuenta de Activo Circulante

548 Imposiciones a C/P

La Rentabilidad que generan las imposiciones es un interés y esto supone un ingreso para la empresa, que se recoge en la cuenta 769 Otros Ingresos financieros

5. Las fianzas y Depósitos constituidos:

En sentido estricto no son una Inversión Financiera, ya que no generan Rentabilidad para la empresa, pero el PGC las encuadra dentro del Activo Financiero.

Las cuentas en que se recogen las Fianzas están en el Subgrupo 26 y en el subgrupo 56.

Cuentas de Activo Fijo:

260 Fianzas constituidas a L/P

Cuentas de Activo Circulante:

565 Fianzas constituidas a C/P

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

Están recogidos en distintas normas de la 5^a parte del PGC.

Norma 8^a (Valores negociables):

Este criterio de valoración hace referencia a los Valores Negociables (Acciones y Valores de Renta Fija): Como norma general los títulos se valorarán por su Precio de Adquisición, que es el importe satisfecho o comprometido más todos los Gastos de Compra: comisiones, corretajes, etc.. No obstante, a la hora de determinar el Precio de Adquisición deben tenerse en cuenta las siguientes reglas especiales:

1. Los Dividendos e Intereses explícitos devengados y no vencidos, no podrán formar parte del Precio de Adquisición: Se contabilizarán de forma separada en las correspondientes cuentas de Activo Financiero (Activo financiero por rentabilidades devengadas y no vencidas), que son:

256 Intereses a L/P de valores de renta fija

546 Intereses a C/P de valores de renta fija.

545 Dividendo a cobrar

2. El importe de los Derechos preferentes de Suscripción necesarios para la adquisición de los títulos deberá

formar parte del Precio de Adquisición.

3. El Coste de los Derechos de Suscripción segregados para venderlos o ejercitarlos deberá disminuir el Precio de Adquisición, a efectos de determinar el Coste se utilizará cualquier fórmula valorativa comúnmente aceptada.

Corrección Valorativa: Cuando al final del ejercicio el Valor de Mercado de los títulos sea inferior a su Precio de Adquisición, deberá llevarse a cabo una corrección de valor que consistirá en dotar una Provisión. No obstante, si a esa fecha de cierre existiesen Dividendo o Intereses devengados y no vencidos, éstos se sumarán al Precio de Adquisición para comprarlos con el Valor de Mercado.

El Valor de Mercado será el menor de los dos siguientes. La cotización media del último trimestre o la de la fecha de cierre, y si no cotizan en Bolsa, el valor se desprende del Balance.

Cupón corrido (Intereses devengados y no vencidos):

- En el momento de la compra no pueden formar parte del precio de Adquisición.
- Al final del ejercicio se suman al Precio de Adquisición para comprarlos con el Valor de mercado.

Norma 9ª (Créditos nos comerciales):

Es aplicable a los préstamos concedidos. Se valoran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal del crédito deberá reflejarse como ingresos por intereses en el ejercicio en el que se devenguen, de acuerdo con un criterio financiero, reconociéndose el crédito por intereses en el Activo del Balance, en cuentas del Grupo 2 ó 5, según sea su vencimiento. Estas cuentas también se encuadran dentro del Activo Financiero y son:

257 Intereses a L/P de créditos

547 Intereses a C/P de créditos

Los créditos por venta de inmovilizados se valoran por el Precio de Venta. Los intereses que por aplazamiento puedan devengar estos créditos se registrarán de igual manera a lo establecido en el párrafo anterior, para los préstamos concedidos.

Correcciones valorativas: Deberán realizarse las correcciones valorativas que procedan, dotándose las oportunas Provisiones, en función del riesgo por insolvencias.

• CONTABILIZACIÓN DE LOS VALORES NEGOCIABLES

Valor teórico de una acción:

El VT se define como la parte del valor contable de la empresa que corresponde a cada una de las acciones que forman el Capital social de la misma, o la parte del Patrimonio neto que corresponde a cada acción:

El Patrimonio Neto o valor contable de la empresa es el valor que tiene la empresa en virtud de la información contenida en las Cuentas Anuales. Se puede calcular de dos formas:

PN= Activo real – Pasivo exigible

PN= Neto patrimonial – Activo ficticio

Derecho Preferente de Suscripción:

Es el derecho que tienen los accionistas de una Sociedad a suscribir las nuevas acciones en el caso de una Ampliación de Capital.

Está regulado en el artículo 158 de la Ley de S.A. La justificación de que exista este Derecho Preferente puede tener un doble sentido:

- Desde el punto de vista político sirve para mantener el porcentaje de participación en la empresa.
- Desde el punto de vista económico es una forma de resarcir al accionista de las pérdidas que te puede ocasionar una disminución del Valor Teórico de las acciones que posee, como consecuencia de la Ampliación de Capital.

El Derecho de Suscripción puede ejercitarse, es decir, usarlo para la adquisición de acciones nuevas, o puede venderse, es decir, cederlo a otro para que éste el que acuda a la Ampliación para comprar las acciones nuevas.

El Derecho de Suscripción es inherente a la acción, lo que significa que en toda Ampliación de Capital, cada acción antigua posee un Derecho de Suscripción.

El Valor Teórico del Derecho de Suscripción:

Teóricamente el valor del Derecho de Suscripción es la diferencia entre el Valor Teórico de la acción antes de la Ampliación y el Valor Teórico de la acción después de la Ampliación. Siempre es igual para todas las acciones.

$$\boxed{VTD = VT - VT'}$$

VTD = Valor teórico del Derecho de Suscripción

VT = Valor Teórico de la acción antes de la ampliación.

VT' = Valor Teórico de la acción después de la Ampliación.

Para calcular el Valor Teórico del Derecho de Suscripción se usan las siguientes fórmulas:

Valor Teórico del Derecho de Suscripción calculado en base a valores contables:

N = Número de Acciones nuevas

A = Número de Acciones Antiguas

VT = Valor Teórico de la acción antes de la Ampliación.

E = Precio de Emisión de la Acción Nueva.

* Entendiendo por el Precio de Emisión lo que va a tener que satisfacer el accionista por Acción nueva.

Valor Teórico del Derecho de Suscripción calculado en base a valores de mercado (nos vamos a basar en los valores que tiene la acción en el mercado para calcular esa pérdida en las acciones que genera la Ampliación de Capital):

C = Valor que tiene la acción en el mercado, en el momento o el día antes de la ampliación.

El coste de Derecho de Suscripción

El coste de Derecho de Suscripción es el valor que tiene el Derecho de Suscripción tomando como referencia el precio en el momento en el que se compraron las acciones. Por tanto, el coste de Derecho de Suscripción al depender del precio de Compra, ya no es mismo para todas las acciones.

Para calcular el Coste de Derecho de suscripción hay dos posibles fórmulas:

1. Fórmula de KESTER:

2. Fórmula del Coste Teórico

* Problema: puede salir negativo en cuyo caso el Resultado no tendría ningún tipo de interpretación.

Todo esto solo sirve si se produce la venta de los Derechos de Suscripción:

* Para el Precio de Coste se utiliza cualquiera de las tres fórmulas Valor Teórico del Derecho, KESTER, Coste Teórico del Derecho.

Los Valores Negociables en moneda extranjera:

El tratamiento de los Valores Negociables nominados en divisa será distinto según sean títulos de Renta Fija (Obligaciones, Bonos, Letras del Tesoro) o títulos de Renta Variable (Acciones, Participaciones). La Norma de Valoración aplicable en ambos casos es la Nº 14 de la 5^a parte del PGC.

Tratamiento de los Valores de Renta fija (Obligaciones, Bonos, Letras del Tesoro):

Se aplica al mismo tratamiento que hemos estudiado para los créditos en moneda extranjera, lo que significa que al final del ejercicio se comparará el saldo de la cuenta, con el Valor de mercado expresado según el cambio existente a esta fecha de cierre. Las diferencias que puedan surgir:

- Si son negativas se llevan a la cuenta 668 Diferencias negativas de cambio
- Si son positivas se llevan a la cuenta 136 Diferencias positivas en moneda extranjera, teniendo en cuenta los casos en los que estas diferencias positivas se puedan materializar.

* En los V.R.F nominados en divisa no va a haber nunca Provisión, ya que las diferencias que surjan van a achacarse siempre del Tipo de Cambio.

Al vender estos títulos, las diferencias que surjan irán a las cuentas:

668 Diferencias negativas de cambio

768 Diferencias positivas de cambio

Tratamiento de los Valores de Renta Variable (Acciones, Participaciones):

Su tratamiento es similar al establecido para los Valores Negociables nominados en pesetas, lo que significa que al final del ejercicio, al comprara el valor de mercado con el saldo de la cuenta:

- Si el Valor de mercado > Saldo no se harán nada, por el Principio de Prudencia.
- Si el Valor de mercado < Saldo se dotarán la oportuna provisión.

•

* En los V.R.V nominados en divisa no va a haber nunca diferencias + en moneda extranjera, ya que las diferencias que serían van a achacarse siempre a la Cotización.

Al vender éstos títulos, las diferencias que surjan irán a las cuentas:

666 Pérdidas en Valores negociables

766 Beneficios en valores negociables

4. LAS PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS DE CRÉDITOS

Son fondos que se dotan para cubrir las pérdidas que la empresa estima que se pueden producir como consecuencia de la insolvencia de algún derecho de cobro, con origen en una operación ajena al tráfico.

Se recogen en las siguientes cuentas.

298 Provisión para insolvencias de créditos L/P

598 Provisión para insolvencias de créditos a C/P

Son cuentas Compensadoras de Activo y van en el Activo del Balance, minorando el saldo de las cuentas de crédito.

Su funcionamiento es el siguiente:

1. Se dotan cuando se conoce la posibilidad de la Insolvencia, con cargo a la cuenta 697 Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P ó a la 699 Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a C/P

2. Se anulan cuando se materializa la Pérdida, ya sea con abono a la cuenta representativa del Crédito:

o cuando se considera innecesaria, con abono a la cuenta 797 Exceso de provisión para insolvencias de créditos a L/P ó a la 799 Exceso de la provisión para insolvencias de créditos C/P:

Si al materializarse la Pérdida ésta no estuviera totalmente cubierta por la Provisión, la parte no prevista se lleva a la cuenta 667 Pérdidas de créditos.

TEMA 14:

EL INMOVILIZADO

- **INTRODUCCIÓN**

El inmovilizado está compuesto por una serie de bienes y derechos, ligados a la actividad productiva de la

empresa, así como las Inversiones financieras de carácter permanente y los Gastos de proyección plurianual.

El inmovilizado compone el grupo 2 de PGC y sus cuentas pertenecen al Activo del Balance de Situación.

2. EL INMOVILIZADO MATERIAL

Junto con el Inmovilizado inmaterial forma lo que se denomina el Inmovilizado técnico de la empresa.

Está integrado por el conjunto de activos tangibles que la empresa dedica a su actividad productiva durante un periodo largo de tiempo.

Dentro del Inmovilizado Material distinguimos:

- El Inmovilizado terminado: que está compuesto por aquellos bienes que están en funcionamiento en condiciones de iniciar su normal funcionamiento (Subgrupo 23).
- El inmovilizado en curso: que está compuesto por aquellos bienes que están en funcionamiento en condiciones de funcionamiento porque se están construyendo, fabricando o instalando (Subgrupo 23).

Norma de Valoración:

La norma nº 2 de la 5^a parte del PGC dice: Los elementos del Inmovilizado material deben de valorarse al Precio de Adquisición o Coste de Producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como Precio de Adquisición el Valor Venal de los mismos.

- Precio de Adquisición: Incluye el importe pagado o comprometido por la adquisición del bien, más todos los gastos necesarios para la puestas en condiciones de funcionamiento del bien, tales como: transportes, instalación, derribo, desinstalación, etc. Los impuestos que gravan la adquisición solamente formaran parte del precio de Adquisición si son de carácter no deducible.
- Coste de Producción: Se obtiene añadiendo al Precio de Adquisición de las Materias primas y otras materias consumibles los demás costes directamente imputables a dichos bienes. Deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos, en la medida que tales costes correspondan al periodo de fabricación o producción del bien.
- Valor Venal: El Valor Venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquiriente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien.

Casos especiales de Valoración del Inmovilizado:

1 Donaciones

Una empresa le cede o da a otra un elemento de inmovilizado, sin ningún tipo de contraprestación a cambio. La empresa que recibe el inmovilizado lo valorará por su Valor Venal; utilizando como contrapartida una cuenta del Subgrupo 13 (Ingresos a distribuir en varios ejercicios), que es la 137 Ingresos diferidos por donaciones del inmovilizado material.

22 Inmovilizado Material a 137 Ingr. diferidos por donaciones del I.M.

Este ingreso se irá traspasando al Resultado con el mismo criterio que establecen las Normas para las Subvenciones del Capital.

137 Ingr. diferidos por dona. del I.M. a 777 Donaciones aplicadas al resultado

La empresa que realiza la donación dará de baja el elemento entregado reconociendo una pérdida por un

importe igual al VNC del bien. Esta pérdida se contabiliza en la cuenta 676 Donaciones del inmovilizado material.

282 Amortización Ac. del I.M a 22 Inmovilizado material

(Siempre por el VNC)

676 Donaciones del Inmovilizado Mat.

2 Permutas

Una empresa al adquirir un elemento del Inmovilizado Material, entrega en pago del mismo otro elemento de su propiedad (puede haber algún tipo de compensación monetaria): El bien recibido en la Permuta se valorará por el VNC del bien entregado más los gastos necesarios para la puesta en condiciones de funcionamiento y en su caso más/menos la compensación monetaria, teniendo como límite el valor resultante el Valor de Mercado del bien recibido.

22 Inmovilizado Material a 22 Inmovilizado Material

(Bien recibido) (bien entregado)

282 Amor. Acu. del I.M.

(Del bien entregado)

671 Pérdidas procedentes del IM

(Valor Mercado < VNC)

3 Fabricación propia del Inmovilizado:

Cuando la empresa se fabrica o construye su propio inmovilizado, los elementos se valoran por su Coste de Producción. Los costes en los que va incurriendo la empresa se contabilizan en las correspondientes cuentas del Grupo 6, utilizándose como contrapartida al dar de alta el elemento del inmovilizado las cuentas del subgrupo 73. Estas cuentas son las siguientes:

732 Trabajos realizados para el inmovilizado material

733 Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso

Ej.

Cuentas del Grupo 6 a 572 Banco c/c

22 Inmovilizado material a 732 Trabajos realizados para el IM

23 Inmovilizado material en curso 733 Trabajos realiz. Para el IM en curso

Estos asientos se hacen a 31/12 o cuando se finalizan los trabajos

4 Activación o capitalización de los Gastos Financieros:

Podrán incluirse en el Precio de Adquisición o Coste de Producción de los elementos de Inmovilizado los Gastos financieros siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se trate de los intereses de una deuda contraída de forma específica para la adquisición o construcción del elemento de inmovilizado.
- Que hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento.
- Que el valor resultante para el inmovilizado no supere el Valor de Mercado del bien.

5 Adiciones, Mejoras y Reparaciones

Una Adición consiste en incorporar nuevos elementos a un bien del inmovilizado. Esta edición o ampliación se incluye como mayor valor del elemento del Inmovilizado.

Una mejora consiste en una serie de operaciones encaminadas a alterar la estructura del elemento del inmovilizado. En la medida en que supongan un aumento de la capacidad productiva o de la vida útil, se incluirán como mayor valor del inmovilizado. Si no es así, se contabilizarán como un gasto del ejercicio.

Las reparaciones son operaciones encaminadas a conservar en buenas condiciones de funcionamiento el bien del inmovilizado, o repararle en caso de que esté averiado. Se contabilizan como gasto del ejercicio, en la cuenta 622 Reparaciones y conservación.

6 Adquisición en Moneda Extranjera:

Los bienes de Inmovilizado adquiridos en divisa, figurarán por su Precio de Adquisición, expresado según el tipo de cambio vigente en la fecha de Adquisición.

7 Aplicación del Principio de Importancia Relativa:

En algunos casos, la adquisición de algún elemento del inmovilizado no se trata como tal, sino como gastos del ejercicio, así por ejemplo, pequeñas herramientas o algunos mobiliarios (calculadoras, grapadoras).

Problemática del Utillaje:

El Utillaje representa los útiles y herramientas de la empresa. Para reflejarlo contablemente existen distintos criterios, dependiendo de su vida y de cómo se utilicen:

- Vida menor de un año:

Se contabiliza como Gasto del ejercicio.

- Vida mayor de un año:
- Incorporable a Maquina (herramientas y útiles que para funcionar necesitan de una máquina). Se contabilizan en la cuenta de Inmovilizado Material 224 Utillaje. Se amortizan al final del ejercicio igual que la máquina con que se va a funcionar.
- No incorporable al inmovilizado: se contabilizan en la cuenta de inmovilizado Material 224 Utillaje, pero al final del ejercicio y por facilidad operativa, en lugar de amortizarse se regularizan mediante recuento físico, dándose de baja los elementos que ya no estén en poder de la empresa.

659 Otras pérdidas de gestión corriente a 224 utillaje

(Consumo = Ei + Compras – Ef)

Correcciones de Valor del Inmovilizado:

Los elementos del inmovilizado sufren pérdidas de valor las cuales pueden ser de 2 tipos:

- Pérdidas Reversibles: Son aquellas que surgen como consecuencia de la asignación al bien del inmovilizado de un menor Valor de mercado. Se reflejan mediante una Provisión.
- Pérdidas irreversibles: Distinguimos entre sistemáticas y No sistemáticas:
 - Sistemáticas: Son las que tiene su origen en la utilización, uso o disfrute del bien del inmovilizado. Se reflejan a través de la Amortización.
 - No sistemáticas: Son las que Surgen de forma esporádica y suelen venir como consecuencia de algún tipo de siniestro. Se reflejan en cuentas del subgrupo 67, que pueden ser la 670 Pérdidas procedentes del inmovilizado material ó la 678 Gastos extraordinarios.

3. EL INMOVILIZADO INMATERIAL

El inmovilizado inmaterial está formado por elementos de carácter intangible que van a permanecer en la empresa durante un periodo largo de tiempo, o sea que está prevista su utilización a lo largo de varios ejercicios.

Las **Normas de Valoración** aplicables al inmovilizado material son extensibles a los elementos de inmovilizado inmaterial teniendo en cuenta las Normas Especiales que emite el PGC para cada uno de esos activos.

Los elementos del inmovilizado inmaterial se recogen el subgrupo 21 del PGC que está compuesto por las siguientes cuentas:

210 Gastos de I+D

211 Concesiones administrativas

212 Propiedad industrial

213 Fondo de comercio

214 Derechos de traspaso

215 Aplicaciones informáticas

217 Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Gastos de I+D:

- Investigación: Es el conjunto de operaciones encaminadas a obtener un superior conocimiento en los campos científico y técnico.
- Desarrollo: Es la aplicación de los logros obtenidos en la investigación, hasta que se inicia la producción.
- Tratamiento contable: El importe invertido por la empresa en I+D en origen deberá reflejarse como Gasto del ejercicio en el que se produce. Las cuentas del grupo 6 en que se reflejan son:
 - Si el proyecto lo realiza un 3º para la empresa la cuenta 620 Gastos de I+D del ejercicio
 - Si el proyecto lo realiza la empresa con sus propios medios la cuenta de Gastos será la que corresponda a la

naturaleza del mismo.

Activación o capitalización: Consiste en incluir estos Gastos en el Activo en la cuenta 210 Gastos de I+D.

Podrán activarse los Gastos de I+D siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el proyecto esté claramente definido y los costes a él imputables se puedan identificar.
- Que el proyecto tenga asegurada su fiabilidad técnica (que se pueda llevar a cabo o utilizar) y su rentabilidad económica (que se recuperar el dinero invertido).

Se activarán a 31/12 siempre que se cumplan las anteriores condiciones.

210 Gastos de I+D a 731 Trabajos realizados para el I.I.

* Solamente se podrán activar los Gastos incurridos en el ejercicio en el que se cumplen las condiciones y los posteriores, nunca los de ejercicios anteriores (de carácter retroactivo).

Amortización: Los Gastos de I+D activados deberán amortizarse a la mayor brevedad posible y en un periodo que no supere los 5 años contados a partir de la finalización del proyecto.

En los Gastos de I+D se incluyen proyectos finalizados y proyectos en curso, y éstos pueden estar activados aunque no estén terminados (no se amortizan).

Si del proyecto de I+D se derivase la obtención de alguna manifestación de la Propiedad Industrial el importe activado se traspasará a la cuenta 212 Propiedad industrial, incrementada en su caso con los Gastos necesarios para legalizar dicha Propiedad Industrial.

212 Propiedad industrial a 210 Gastos de I+D

572 Banco c/c

(Si hay algún paso de gto de legalización)

* El Registro de la Patente es bueno para su utilización y para que nadie pueda usarla.

Si algún ejercicio posterior al que se produjo la Activación cambiasen las circunstancias que motivaron la misma, deberán darse de baja el importe activado y sus correspondientes Correcciones de Valor, reconociendo en su caso una Pérdida irreversible en la cuenta 670 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial.

281 Amortización acumulada del II a 210 Gastos de I+D

670 Pérdidas procedentes II o

212 Propiedad industrial

(Puede ser cualquiera dependiendo de dónde se hayan activado los gastos).

Concesiones administrativas:

Es la Cesión, por parte del Estado o del algún otro Organismo Público, del Derecho a la explotación de un bien o de un servicio de carácter público o de dominio público.

Valoración:

Si se adquiere figura por el precio pagado para la obtención de la misma:

211 Concesiones administrativas a 572 Banco c/c

Si se obtiene mediante un concurso público, figura por la suma de los Gastos necesarios para la obtención de dicha Concesión. Se hace de la siguiente forma:

Je: Primero se contabilizan los Gastos.

Gastos a 572 Banco c/c

Segundo nos conceden la Concesión:

211 Concesiones administrativas a 731 Trabajos realizados para el II

Amortización: Se amortiza en un periodo de tiempo igual a aquel en el que contribuya a la obtención de ingresos.

681 Amortización del II a 281 Amortiza. Acu del II

Si se perdiere la cesión del derecho de explotación antes de que finalice el periodo de la Concesión, como consecuencia de algún incumplimiento en las condiciones de la misma, se daría de baja el importe de la Concesión y sus correspondientes Correcciones de Valor:

281 Amortización acumulada del II a 211 Concesiones administrativas

670 Pérdidas procedentes del II

* Si de este incumplimiento se derivase la exigencia de Responsabilidades a la empresa, en concepto de daños y perjuicios, deberá dotarse una Provisión para riesgos y gastos por el valor del riesgo estimado:

678 Gastos extraordinarios a 142 Provisión para responsabilidades

Propiedad industrial:

Es el importe satisfecho por la Propiedad o por el Derecho al uso de las distintas manifestaciones de la Propiedad Industrial.

La propiedad industrial se puede obtener de 2 formas:

1. Mediante su adquisición a terceros:

212 Propiedad industrial a 572 Banco c/c

2. A través de un proyecto de investigación. Se reflejará en la cuenta 210 Gtos de I+D

212 Propiedad industrial a 210 Gastos de I+D

572 Banco c/c

Amortización: La propiedad industrial debe amortizarse de forma sistemática cada año y en un periodo de tiempo igual a aquél en el contribuya a la obtención de ingresos:

681 Amortización del II a 281 Amortización acumulada del II

Fondo de comercio:

Es un valor inmaterial que hace como consecuencia de la valoración económica de una serie de factores que no tienen reflejo dentro del ámbito contable, tales como la clientela, prestigio, razón social, canales de distribución,...

El Fondo de Comercio solamente puede aparecer reflejado contablemente cuando se haya adquirido de forma onerosa (que se haya pagado por él), es decir, cuando al comprar una empresa, el importe satisfecho por la adquisición de la misma es mayor que su Patrimonio Neto.

* El Fondo de Comercio lo tiene toda la empresa, pero solamente se podrá reflejar contablemente cuando se paga por él (forma onerosa).

Activo Real a Pasivo Exigible

(de la empresa que compramos) (de la empresa que compramos)

214 Fondo de comercio 572 Banco c/c

(Precio compra > Patrimonio Neto)

Amortización: El Fondo de Comercio debe amortizarse de forma sistemática en el tiempo y en un periodo que no supere los 10 años. Si este periodo superara los 5 años debe hacerse una anotación en la Memoria indicando las causas.

Derechos de traspaso:

Es el importe satisfecho por el Derecho de Arrendamiento de un determinado local de negocio.

El Derecho de Traspaso solo se puede poner de manifiesto cuando se haya adquirido de forma onerosa (solo cuando se paga por él),

214 Derechos de traspaso a 572 Banco c/c

Amortización: se amortiza de forma sistemática en el tiempo y en un periodo en el que se estime que va a contribuir a la generación de ingresos.

Aplicaciones informáticas:

Recoge los programas de ordenador, cuya utilización está prevista a lo largo de varios ejercicios.

Las Aplicaciones Informáticas se pueden adquirir al exterior, o realizarlas la empresa con sus propios medios:

Ej: si se compran al exterior:

215 Aplicaciones informáticas a 572 Banco c/c

Si las realiza la empresa con sus propios medios, se contabilizan los Gastos:

Gastos a 572 Bancos c/c

Si después se activan:

215 Aplicaciones informáticas a 731 Trabajos realizados para el II

En este caso las condiciones de activación de los Gastos son las mismas que las establecidas por la Norma Contable para los Gastos de I+D.

Amortización: Las Aplicaciones Informáticas deberán amortizarse a la mayor brevedad posible y en un periodo máximo de 5 años a contar desde que la Aplicación está en condiciones de funcionamiento.

* Se activan Aplicaciones Informáticas en curso y terminadas. Las terminadas son las únicas que se pueden amortizar (máximo 5 años).

4. EL ACTIVO FICTICIO

Está integrado por los elementos patrimoniales que se caracterizan por ser intangibles y por carecer de Valor de Realización:

1 El originado por Pérdidas.

Se pueden distinguir 2 grandes tipos de Activo Ficticio

2 El originado por Gastos.

1. El originado por Pérdidas:

Se recoge en la cuenta 121 Resultados negativos de ejercicios anteriores. El PGC sitúa esta cuenta en el Pasivo del Balance de Situación, minorando los Fondos Propios.

Saneamiento

Una forma de sanear este Activo Ficticio es con cargo a Resultado positivos de ejercicios futuros:

129 Pérdidas y ganancias a 112 Reserva legal

117 Reserva voluntaria

525 Dividendo activo

121 Resultados negativos de ej. Anteriores

Otra forma es con cargo al capital social:

Reservas (legales, voluntarias, etc.) a 121 Resultados negativos de ej. Anteriores

Otra forma es con cargo al Capital Social:

100 Capital Social a 121 Resultados negativos de ej. Anteriores

En este caso, solamente se tienen en cuenta las Restricciones que establece la Ley de S.A. Para la Reducción de Capital.

2. el originado por Gastos

En ocasiones la empresa soporta unos Gastos que, en aplicación de los Principios Contables se consideran de Imputación plurianual. Por ello, estos Gastos se activan para distribuirlos a lo largo de varios ejercicio.

El PGC incluye estos Gastos en los subgrupos 20 y 27.

· *Gastos de Establecimiento* (Subgrupo 20): Son Gastos en los que incurre la empresa para iniciar su actividad y de los cuales luego se va a beneficiar a lo largo de su vida. De esta forma se justifica el que no se lleven al Resultado del ejercicio y se activen para distribuirlos en varios ejercicios.

Podemos destacar las siguientes características para estos gastos:

- Surgen en una transacción económica que origina un desembolso.
- Tienen una proyección económica superior a un año.
- No representan derechos frente a terceros.
- Su existencia está relacionada con el negocio en marcha, en su conjunto

Están compuestos por las siguientes cuentas:

200 Gastos de constitución

Son los gastos jurídico-formales en los que incurre una empresa al constituirse. La Norma de Valoración nº 6 cita a modo de ejemplo: honorarios de letrados, notaria, registro, gastos de emisión de los títulos,...

201 Gastos de primer establecimiento

Son los gastos que se generan para iniciar la actividad productiva, bien al constituirse una empresa, o como ampliación de su capacidad. La Norma de Valoración nº 6 cita a modo de ejemplo: honorarios pro estudios de mercado, gastos de viaje, gastos de captación y adiestramiento del personal,...

202 Gastos de ampliación de capital

Su propio nombre dice lo que recoge. Son gastos iguales a los de constitución, pero se producen en un momento distinto.

Saneamiento: Se sanean de forma Directa y en un periodo máximo de 5 años y con cargo a la cuenta 680
Amortización de gastos de establecimiento

· *Gastos a Distribuir en Varios ejercicios* (Subgrupo 27): Son Gastos que se entiende que están ligados directamente con la financiación de determinados elementos que van a contribuir a la obtención de Ingresos de una serie de ejercicios futuros. Por tanto, y por aplicación del principio de Correlación de Ingresos y Gastos, se activan para su imputación al Resultado de los mencionados ejercicios futuros.

Están compuestos por las siguientes cuentas:

270 Gastos de formalización de deudas

Recoge lo que su nombre indica. Son los gastos de Emisión y modificación de Valores de Renta Fija y de

Formalización de Deudas. La Norma de Valoración nº 7 indica que en principio estos Gastos han de efectuarse al ejercicio en el que se devengan y sólo en casos excepcionales deberán distribuirse. Por eso normalmente se ponen cuentas del grupo 6 tales como Servicios bancarios y similares u otros gastos financieros y solo se utiliza la cuenta Gastos de formalización de deudas si nos lo indican en el ejercicio.

Saneamiento: Como máximo durante el periodo de la Deuda, con cargo a la cuenta 669 Otros gastos financieros.

Ej: Se reconocen los Gastos en una cuenta del Grupo 6:

669 Otros gastos financieros a 572 Banco c/c

Se activan los Gastos (solo es admisible en operaciones a L/P):

270 Gastos de formalización de deudas a 737 Incorporación al activo de gastos de gastos de formalización de deudas

A 31/12 se sanean los Gastos activados:

669 Otros gastos financieros a 270 Gastos de formalización deudas

271 Gastos por intereses diferidos de valores negociables

Recoge la diferencia entre el Valor de Reembolso y el Valor de Emisión en los Valores de Renta Fija y otros pasivos análogos.

Saneamiento: Se sanea en un periodo máximo igual al plazo de la Deuda, con cargo a la cuenta 661 Interés de obligaciones y bonos.

272 Gastos por intereses diferidos

Recoge la diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad reciba en las Deudas que no estén representadas en Valores de Renta Fija.

Saneamiento: Se sanean en un periodo máximo igual al plazo de la Deuda, con cargo a la cuenta 662 Intereses de deudas a L/P ó a la 663 Intereses de deudas a C/P.

Para sanear estas deudas del subgrupo 27 se hace siempre de acuerdo a un criterio financiero.

5. LA AMORTIZACIÓN

Es la Depreciación sistemática que sufren los elementos del inmovilizado como consecuencia de su aplicación al proceso productivo.

Las causas que originan esta depreciación son de 2 tipos:

- **Técnicas:**

- *Depreciación Física*: Es la que esta motivada por el paso del tiempo con independencia del grado de funcionamiento activo.
- *Depreciación funcional*: Es la que está motivada por la intensidad de funcionamiento del bien

inmovilizado.

- **Económicas:**

- *Obsolescencia tecnológica:* Consiste en el envejecimiento técnico, es decir, cuando aparecen en el mercado nuevas tecnologías.
- *Obsolescencia por variaciones de la demanda:* se produce cuando hay cambios en la demanda de los productos.
- *Obsolescencia por alteración de la retribución a algún factor productivo.*

Significado Técnico, Económico y Financiero de la Amortización:

- Desde un punto de vista Técnico la Amortización es la representación de la paulatina pérdida de valor experimentada por los elementos de Inmovilizado.
- Desde un punto de vista Económico la amortización es la sucesiva incorporación de los elementos de Activo Fijo a la producción. Esto quiere decir que una parte del Coste de Producción corresponde a la Amortización.
- Desde un punto de vista Financiero la Amortización supone la periódica reconversión en liquidez de los elementos de Activo Fijo. Esto se produce a partir de la venta y posterior cobro de los productos. Para que se produzca tienen que existir beneficios en la venta del producto.

Sistema de cálculo de la Amortización:

El sistema elegido para calcular la Amortización en cada uno de los casos, es muy importante, ya que no debemos olvidar que la Amortización es una variable que interviene en el cálculo del Resultado.

Un error en la elección del Sistema de cálculo podría o puede tener las siguientes consecuencias:

- Error por Exceso en el cálculo de la Amortización:
 - Los costes contables son superiores a los reales.
 - El resultado contable será inferior al real, lo que puede dificultar el reparto de dividendos a los accionistas.
 - Se pueden crear reservas ocultas, al figurar el inmovilizado por un VNC inferior a su valor real.
- Error por Defecto en el cálculo de la Amortización:
 - Los costes contables serán inferiores a los reales.
 - El Resultado contable será mayor que el Resultado real.
 - Si el Resultado es positivo, la empresa corre el riesgo de descapitalizarse.

SISTEMA O FORMAS DE CALCULO:

- Tanto Fijo sobre Valor pendiente de amortizar o Valor actual:

Se trata de amortizar un mismo tanto por ciento durante todos los años de Vida útil del bien, pero se va aplicando sobre las cantidades que van quedando pendientes de amortizar. Es un Sistema Regresivo o Decreciente de amortización ya que las cuotas disminuyen cada año.

Ej. $V_0 = 1000$

Tanto fijo = 10%

$$1^{\circ} \text{ año} = 1000 * 10\% = 100$$

$$2^{\circ} \text{ año} = (1000 - 100) * 10\% = 90$$

$$3^{\circ} \text{ años} = (1000 - 100 - 90) * 10\% = 81$$

etc.

Al final lo que queda por amortizar será el valor Residual

Valor pendiente de amortizar = $V_o (1-t)$
--

t = Tanto fijo

n = Tiempo amortizado hasta la fecha

- Sistema de cole o de los Número Dígitos:

Este Sistema de amortización puede ser:

- Creciente: si las cuotas van aumentando cada año.
- Decreciente: si por el contrario las cuotas van disminuyendo cada año.

En el Sistema de Cole lo primero que hacemos es determinar una base.

V_o = Valor inicial o Coste Histórico del bien

V_r = Valor residual

n = años de vida útil

- Si el Cole es Creciente para determinar la Cuota de cada año se multiplica la Base por la serie de números que componen el denominador, tomada de menos a mayor.
- Si el Cole es Decreciente, para determinar la Cuota de cada año se multiplica la Base por la serie de números que componen el denominador, tomada de mayor a menor.

COLE CRECIENTE	COLE DECRECIENTE
----------------	------------------

- Sistema lineal o de Cuotas Constantes:

Consiste en amortizar una misma cuota a lo largo de todos los años de Vida útil del bien:

V_o = Valor inicial o Coste histórico del bien

V_r = Valor residual

n = años de Vida útil

- Sistema Funcional:

Se trata de amortizar una cantidad constante pero no por un periodo de tiempo (años), sino por unidades de obra o trabajo:

Métodos para contabilizar la Amortización:

- Método directo:

Consiste en cargar a una cuenta de Gastos, abonando a la cuenta representativa del bien que se deprecia, por el importe de la Cuota anual.

681 Amortización del inmovilizado inmaterial

Cuentas de Gastos

682 Amortización del inmovilizado material

Ej:

682 Amortización del inm. Mate a 223 Maquinaria

221 Construcciones

etc

Características del Método Directo de Amortización:

Todo elemento amortizado por el Método Directo aparece reflejado por su Valor Pendiente de amortizar (el Saldo de la cuenta indica el Valor pendiente de amortización).

Este Método Directo limita la Información porque no se sabe lo que costó el bien ni lo que se va amortizando.

- El Método indirecto:

Consiste en cargar a una cuenta de Gastos, abonando a una cuenta Compensadora de Activo, por el importe de la cuota anual.

681 Amortización del inmovilizado inmaterial

Cuentas de Gastos

682 Amortización del inmovilizado material

281 Amortización acumulada del II

Cuentas compensadoras de activo

282 Amortización acumulada del IM

Ej:

682 Amortización del IM a 282 Amortización Ac. IM

681 Amortización del II a 281 Amortización ac. II

Características del Método Indirecto de Amortización:

Los bienes amortizados por el Método indirecto aparecen reflejados por su Coste histórico o Valor inicial, ya que las cantidades amortizadas quedan recogidas en una cuenta que se crea específicamente para ello (el Saldo de la cuenta va a reflejar siempre su saldo real por el Precio de Adquisición).

Este Método Indirecto es el que vamos a utilizar siempre que no se establezca lo contrario (PGC)

TEMA 15:

LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPIAS

• **INTRODUCCIÓN**

Los Fondos Propios constituyen la Participación de los propietarios en la Financiación de la empresa y está compuestos por el Capital, las Reservas y otras partidas similares a éstas.

Van situados en el Pasivo del Balance constituyendo lo que se denomina el Pasivo No exigible, ya que no tiene una fecha determinada en la cual hay obligación de entregar una contraprestación a un tercero.

Se recogen en el Grupo 1 del PGC., en los subgrupos 10, 11 y 12.

2. CAPITAL

Representa las aportaciones del propietario, socios o accionistas, a la empresa. En las Sociedades que limitan las responsabilidades de sus socios la cifra de Capital constituyen la garantía que la entidad ofrece a terceros.

Las cuentas que representan el Capital están recogidas en el subgrupo 10 del PGC y dependen de cada tipo de empresa:

100 Capital Social: Es el capital suscrito en las Sociedades que revisten forma mercantil

101 Fondo social: Es el Capital en las Sociedades o entidades sin forma mercantil, como asociaciones, fundaciones de carácter deportivo o recreativo, sociedades sin ánimo de lucro,...

102 Capital: es el capital en las empresas individuales (de un solo dueño).

3. RESERVAS

Se definen como todos los Recursos Propios de las Sociedades distintos a los aportados a título de Capital de los Resultados del ejercicio mientras estén pendientes de distribución.

Las podemos clasificar según 3 criterios distintos:

• **Según su Origen:**

- Las que provienen de Beneficios retenidos
- Las que provienen de Aportaciones de socios (Prima de Emisión de Acciones).
- Las que provienen de un incremento de valor de un Activo.

• **Según su Disponibilidad:**

- Disponibilidad condicionada: son aquellas que están sujetas a restricciones legales o estatutarias en cuanto a su utilización.
- Libre Disposición: Son aquellas que no están sujetas a ningún tipo de restricción en cuanto a su uso o utilización.

• **Según la Dotación:**

- Reservas Obligatorias: son aquellas en las que hay una obligación de dotarlas, para cumplir lo establecido en la Ley o Estatutos.
- Reservas voluntarias: son las que se dotan en virtud de la libre voluntad de la empresa.

ORIGEN	Nº CTA	CUENTA	DIPONIBILIDAD		CONDICIONADA	LIBRE	CONDICIONADA	LIBRE
			DIPONIBLE	CONDICIONADA				
Beneficio retenido		Reserva legal						
	112	Reservas especiales						
	113	Res. Para acc. De los soc. domin.	X	X				
	114		X	X				
	115	Reservas para acciones propias	X	X	X	X		
	116	Reservas estatutarias	X	X	X	X		
	117		X		X			
	118	Reservas voluntarias	X		X			
	120	Reserva por capital amortizado						
		Remanente						
Aportaciones de los socios	110	Prima de emisión de acciones		X		X		
Revalorización de Activos	111	Reserva de revalorización		X		X		

4. RESULTADOS

Es un componente de los Fondos Propios, pero que puede tener signo positivo (+) si hay Beneficios y negativo (-) si hay Pérdida.

Se recogen en el Subgrupo 12 del PGC en la cuenta 129 Pérdidas y ganancias.

5. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se trata de ingresos que irán imputando a Resultados de forma periódica y sistemática, conforme a un criterio relacionado con la propia naturaleza del Ingreso a distribuir.

El origen de este Ingreso esta en que en un determinado momento la empresa se encuentra ante el aumento de un Activo o la disminución de un Pasivo que tiene como contrapartida un ingreso futuro que no se ha devengado todavía, razón por la cual se contabiliza como un Ingreso Diferido.

Estos Ingresos están recogidos en el subgrupo 13 del PGC. Son, por tanto, cuentas de Balance, que van en el Pasivo. Se componen de las siguientes cuentas:

- 130 Subvenciones oficiales de capital
- 131 Subvenciones de Capital
- 135 Ingresos por intereses diferidos
- 136 Diferencias positivas en moneda extranjera

* Se puede observar que quedan muchos huecos vacíos dentro de este Subgrupo, lo que nos va a permitir introducir nuevas cuentas, tales como las correspondientes a las Donaciones del Inmovilizado, o los intereses implícitos de los Créditos.

Ingresos por Intereses diferidos:

Se usa en el recargo por aplazamiento en operaciones comerciales. Su movimiento es el siguiente:

Se abona cuando se produce la Venta o Servicio que da lugar al interés, con cargo a una cuenta de Clientes o Deudores (Derechos de cobro con origen en operaciones de Tráfico).

Ej.

430 Clientes a 700 Ventas de mercaderías

a 762 Ingresos por intereses diferidos

Se carga cuando se va a reconocer el Ingresos, con abono a la cuenta 762 Ingresos de créditos a L/P, ó a la 763 Ingresos de créditos a C/P:

Ej:

135 Ingresos por intereses diferidos a 763 Ingresos de créditos de c/p

a 762 Ingresos de créditos a L/P

Diferencias positivas en moneda extranjera:

Son los beneficios que aparecen como consecuencia de la variación en el Cambio de la Moneda Extranjera, pero que todavía no están materializados.

Subvenciones:

Es un dinero recibido del Estado o de entidades públicas o privadas, y destinado a financiar la Estructura Fija de la empresa o asegurar una Rentabilidad para la empresa.

Las Subvenciones se pueden clasificar según tres criterios diferentes:

- Según el fin al que se destinan:

- Subvenciones de Capital: Son las destinadas a financiar la adquisición, mejora o ampliación del Activo Fijo (Inmovilizado).
- Subvenciones a la explotación: son las destinadas a asegurar una Rentabilidad mínima para la empresa, a cubrir Gasto, etc.

2. Según si hay que devolverlas o no:

- Subvenciones Reintegrables: son aquellas que se reciben y están sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones y si estas condiciones no se cumplen se devuelven.
- Subvenciones No reintegrables: son las recibidas a Fondo Perdido.

3. En función de quien nos las entrega:

- Subvenciones Oficiales: son las recibidas del Estado o Administración Pública.
- Subvenciones No oficiales: son las derivadas o recibidas de alguna entidad de carácter privado.

SUBVENCIONES		CUENTAS			
De Capital	Reintegrables	172 Deudas a L/P transformables en subvenciones			
	No reintegrables	Oficiales	130 Subvenciones oficiales de capital		
		No oficiales		131 Subvenciones de capital	
Ala explotación		740 Subvenciones oficiales a la explotación			
			No oficiales	741 Otras subvenciones a la explotación	
Para compensación de Pérdidas		122 Aportaciones de socios para compensación de pdas.			

Subvenciones de Capital No reintegrables:

Son a Fondo Perdido. Se contabilizan en las cuentas del subgrupo 13 por lo que constituyen un ingreso a distribuir en varios ejercicios. Su movimiento es el siguiente:

Se abonan cuando nos conceden la Subvención, con cargo a una cuenta de Tesorería, si la entrega del dinero es inmediata, ó con cargo a una cuenta que represente un Derecho de cobro, si la entrega del dinero no es inmediata. Esta cuenta es la 4708 Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas, si se trata de la Administración Pública, ó la 440 Deudores, si se trata de una entidad con carácter privado.

Ej:

572 Banco c/c

ó

4708 H.P., deudor por subv. Concedidas

ó

440 Deudores a 130 Subvenciones oficiales de capital

a 131 Subvenciones de capital

Se cargan cuando se traspasan al Resultado, con abono a la cuenta 775 Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio:

Ej:

130 Subvenciones oficiales de capital

131 Subvenciones de capital a 755 Subv. De k Traspasado al rdo. Del ej.

El traspaso se realiza a medida que se va amortizando el bien adquirido con la Subvención y en una cuantía proporcional a lo amortizado. En caso de un bien no amortizable el traspaso se realiza cuando se produzca la Venta o enajenación de dicho bien.

Subvenciones de Capital Reintegrábles.

Suponen un Pasivo para la empresa, ya que si no se logran determinados objetivos habrá que devolver el dinero. Por eso aparecen contabilizadas en la cuenta 172 Deudas a L/P transformables en subvenciones que pertenece al Pasivo Fijo. Su movimiento es el siguiente:

Se abona en el momento que nos conceden la Subvención, con cargo a una cuenta de Tesorería:

Ej:

572 Banco c/c a 172 Deudas a L/P transformables en subv.

Se carga: A) Cuando hay que devolverla, con abono a una cuenta de Tesorería si la devolución se realiza en ese momento, o con abono a una cuenta de Pasivo Circulante si la devolución se va a realizar más tarde:

Ej:

572 Banco c/c a 572 Banco c/c

ó

4758 H.P., acreedor por subv a reintegrar

b) Cuando se transforma en No reintegrable, con abono a la cuenta 130 ó 131

Ej:

172 Deudas a L/P transformables en sub. a 130 Subvenciones oficiales de capital

131 Subvenciones de capital

Subvenciones a la Explotación:

Están destinadas a cubrir Gastos, asegurar una Rentabilidad mínima para la empresa, etc. Suponen un ingreso y por tanto van a cuentas del Grupo 7.

Ej:

572 Banco c/c a 740 Subvenciones oficiales a la explotac.

a 741 Otras subvenciones a la explotación

Al final del ejercicio:

740 Subvenciones oficiales a la explot.

741 Otras subvenciones a la explotaci. a 129 Pérdidas y ganancias

Las Subvenciones a la Explotación son siempre a Fondo Perdido y nunca pueden ser Reintegrables.

Aportaciones de socios para compensación de Pérdidas:

Es el dinero aportado por los accionistas o socios de una Sociedad y que tiene por objeto cubrir pérdidas que se hubieran producido a lo largo de periodos anteriores.

Van en el Pasivo del Balance de Situación pero en el epígrafe de Fondos Propios, no como las Subvenciones que van en el epígrafe de Ingresos a Distribuir. Su movimiento es el siguiente:

Se abona cuando se recibe la Aportación por parte de los accionistas o socios, con cargo a una cuenta de Tesorería:

Ej:

572 Banco c/c a 122 Aport. De socios para comp. de pdas.

Se carga cuando se produce el saneamiento de las Pérdidas, con abono a la cuenta 121 Resultados negativos de ejercicios anteriores:

Ej:

122 Aport. de socios para comp. de pdas a 121 Resultados negativos de ej. anteriores

TEMA 16:

LAS FUENTES DE FINANCIACION AJENAS

• CONCEPTO

Las fuentes de financion Ajena recogen las deudas u obligaciones de pago que tiene contraída la empresa. Al contrario que las Fuentes de Financiación Propias, que se caracterizan por su No exigibilidad, estas Fuentes de Financiación se caracterizan por ser Exigibles, o sea que tienen un vencimiento determinado.

• FUENTES DE FINANCIACIÓN AJENAS Y ESTRUCTURA FINANCIERA

La Estructura Financiera de la empresa está compuesta por las Fuentes de Financiación, que se utilizan para financiar la Estructura Económica o Activo.

Estas Fuentes de Financiación pueden ser Propias o Ajenas. Por tanto, diremos que las Fuentes de Financiación Ajenas son parte de la estructura financiera.

Estructura Financiera

Fuentes de Financiación Ajenas a C/P	Financian el Pasivo circulante
Fuentes de Financiación ajenas a L/P	Financian el Pasivo fijo
Fuentes de Financiación propias	Y el Neto

• **CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN AJENAS**

Se pueden hacer 4 clasificaciones distintas, en función de distintos planteamientos:

- En función de la manera de obtener la Financiación:

- Fuentes de Financiación Negociadas: Cuando se obtienen mediante una negociación o acuerdo expreso entre la empresa y el negociador (por ejemplo, el Préstamo Bancario).
- Fuentes de Financiación espontáneas: son las que se producen de manera automática, sin ningún tipo de negociación (por ejemplo, Hacienda, Seguridad Social, teléfono, luz, etc.)

- Según el tipo de pasivo que recojan:

- Pasivos por operaciones del Tráfico: Proveedores, Hacienda, Seguridad Social (Grupo 4)
- Pasivos instrumentados en Valores Negociables: Empréstitos (Obligaciones, etc.)
- Pasivos con Entidades Financieras: cualquier obligación de pago (Préstamos, letras negociables).
- Otros Pasivos: Deudas por compra del inmovilizado, Fianzas.

- En función del tiempo:

- Pasivos a L/P. con vencimiento superior a 1 año.
- Pasivos a C/P: con vencimiento igual o inferior a 1 año.

- Según la certeza o incertidumbre que tenemos:

- Pasivos ciertos: son los que se conoce su naturaleza, cuantía y vencimiento, cuando se presentan los Estados Contables.
- Pasivos estimados: se conoce su naturaleza, pero su cuantía responde a una estimación y su vencimiento es solo aproximado.
- Pasivos contingentes: su naturaleza, pese a ser conocida, es solo probable y su cuantía y vencimiento se conocen de forma aproximada (Los representan las Provisiones de Pasivo).
- Pasivos remotos: si bien pueden ocurrir, su naturaleza es solo probable y su cuantía y vencimiento inciertos; no existen indicios de que se vayan a producir (no tienen reflejo contable).

4. VALORACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN AJENAS

Las Reglas de valoración de las Fuentes de Financiación Ajenas están contenidas en las Normas nº 11 y nº 12 de la 5^a parte de PGC:

• **Norma nº 11 (Pasivos por Operaciones Ajenas al Tráfico):**

Pasivos por Préstamos recibidos:

Figuran en el Balance por su Valor de Reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el Activo del Balance en la cuenta 272 Gastos por intereses diferidos. Tal diferencia deberá imputarse a los Resultados de acuerdo a un criterio financiero.

170 Deudas a L/P con entidades de crédito

171 Deudas a L/P

Las cuentas son: 520 Deudas a C/P con entidades de crédito

521 Deudas a C/P

Ej: En el caso de Intereses Implícitos (son aquellos que van incluidos en el Valor de Reembolso):

1.000.000 572 Banco c/c

100.000 272 Gastos por inter. Diferidos a 171 Deudas a L/P 1.100.000

A 31-12:

662 Intereses de deudas a L/P a 272 Gastos por intereses diferidos

En el caso de Intereses explícitos (son aquellos que no van incluidos en el Valor de Reembolso, como cuando el pago del interés es trimestral, semestral, anual, etc.):

1.000.000 572 Banco c/c a 171 Deudas L/P 1.000.000

A 31-12

662 Intereses de Deudas a L/P a 527 Intereses a C/P de deudas

Pasivos por compra de inmovilizado:

Los valoramos por el nominal de la deuda. Los intereses incorporados al valor Nominal se contabilizan de forma separada en el Activo, en la cuenta 272 Gastos pro intereses diferidos

173 Proveedores de inmovilizado a L/P

174 Efectos a pagar a L/P

Las cuentas son 523 Proveedores de inmovilizado a C/P

524 Efectos a pagar a C/P

Pasivos por líneas de Créditos de Disposición Gradual o Cuentas de Crédito:

Figuran en el Balance por el Importe Dispuesto, sin perjuicio de la información que deba suministrarse en la Memoria, en relación con el Importe Disponible.

La cuenta es la 5201 Deudas a C/P por crédito dispuesto

Contabilización: Cuando nos lo conceden no procede a anotación contable solo se sabe que tiene a disposición. No hay hecho contable que registrar porque no hay ninguna variación contable.

Ej: Cuando usamos el Crédito:

Cuentas que motivan el gasto a 5201 Deudas a C/P por crédito dispuesto

Cuando ingresamos dinero en la Cuenta de Crédito:

5201 Deudas a C/P por crédito dispues. a Cuentas que motivan el ingreso

• **Norma nº 12 (Pasivos por Operaciones de Tráfico):**

Aparecen reflejados en el Balance por el Valor Nominal. Los intereses incorporados a ese valor Nominal aparecerán reflejados:

- Si el vencimiento es menor de 1 año en la cuenta Compras de...
- Si el vencimiento es mayor de 1 año en la cuenta 272 Gastos por intereses diferidos

Ej: Si es a C/P:

60 Compras... a 400 Proveedores

(Precio Compra + Intereses)

Si es a L/P

60 Compras de...

272 Gastos por intereses diferidos a 400 Proveedores

• **Norma nº 14 (Pasivos en Moneda Extranjera):**

Se aplica el mismo criterio que se había utilizado para los Derechos de Cobro en Moneda Extranjera.

Los Pasivos se valorarán según el tipo de cambio existente a la fecha de formalizar la operación. Al 31/12 se realizará un ajuste para hacer figurar la Deuda según el cambio existente a esa fecha de cierre. Las diferencias que surjan en el ajuste:

- Si son negativas se llevan a la cuenta 668 Diferencias negativas de cambio
- Si son positivas se llevan a la cuenta 136 Diferencias positivas en moneda extranjera, y a la cuenta Diferencias positivas de cambio cuando ya se materializa el Beneficio.

6. LAS PROVISIONES DE PASIVO

Hacen referencia a aquellos provisiones que recogen Pasivos contingentes y estimados en el PGC se denominan de Pasivo por se ésta la ubicación que tienen en el Balance de Situación.

Estas Provisiones están contenidas en el Subgrupo 14 del PGC. (Provisiones para Riesgos y Gastos) y en la cuenta 499 Provisiones para otras operaciones de tráfico.

Características de las Provisiones:

- Provisiones de Activo:

- Recogen correcciones valorativas del Activo (Pérdidas Reversibles)
- Son cuentas compensadoras de Activo. Van en el activo del balance minorando, o sea restando del Saldo del bien o elemento correspondiente.

- Provisiones de Pasivo.

- Recogen Pasivos contingentes, que son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe o en cuanto a su Vencimiento.
- No son cuentas compensadoras. Van en el Pasivo del Balance.

Subgrupo 14 (Provisiones para Riesgos y Gastos):

Son las que tienen por objeto cubrir Gastos, Pérdidas o Deudas que estén claramente especificadas en cuenta a su naturaleza, pero que a la fecha de cierre sean probables o ciertas e indeterminadas en cuenta a la fecha en que se produzcan. Este subgrupo 14 está compuesto por las siguientes cuentas:

140 Provisión para pensiones y obligaciones militares

141 Provisión para impuestos

142 Provisión para responsabilidades

143 Provisión para grandes reparaciones

144 Fondo de reversión

Provisión para Pensiones y obligaciones similares:

Recoge los Fondos destinados a cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa, con motivo de su jubilación, viudedad, etc.

Se dota por el importe anual, con cargo a la cuenta 643 Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones:

643 Aport. a sist. Comple. De pensio a 140 Provisión para pensiones y oblig. Sim

* También la Provisión se incrementa o se dota todos los años por el importe de los Rendimientos atribuibles a los Fondos que la forman. Cuando se recibe esta Rentabilidad, se hace:

572 Banco c/c

473 HP retenciones y pagos a cuenta a 76 Ingresos financieros

662 Intereses de deudas a L/P

663 Intereses de deudas a C/P a 140 Provisión para pensiones y oblig sim

Se anula cuando se materializa el hecho, probable o cierto, con abono a una cuenta de Tesorería:

140 Provisión para pensiones y oblig si a 790 Exceso de prov para riesgos y gastos

Provisión para impuestos

Recoge el importe estimado de deudas tributarias cuyo pago esté indeterminado en cuanto a su importe exacto o en cuenta a la fecha en que se producirá.

Se dota con cargo a una cuenta del subgrupo 63 (Tributos) normalmente la cuenta 631 Otros tributos.

631 Otros tributos a 141 Provisión para impuestos

Se anulan cuando se materializa el hecho, con abono a una cuenta de Tesorería si el pago se realiza en el momento, o con abono a la cuenta HP acreedor por conceptos fiscales si el pago no se realiza en el momento:

141 Provisión para impuestos a 572 Banco c/c

o

475 HP acreedor por conceptos fiscales

También se anulará cuando se considere innecesaria, con abono a la cuenta 790 Exceso de provisión para riesgos y gastos:

141 Provisión para impuestos a 790 Exceso de prov para riesgos y gastos

Provisión para Responsabilidades:

Recoge el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones, etc., que sean indeterminados en cuanto a su importe y fecha.

Se dota con cargo a una cuenta del Subgrupo 62 (normalmente la 623 Servicios de profesionales independientes) o una cuenta del Subgrupo 67 (normalmente la 678 Gastos extraordinarios) o a la 641 Indemnizaciones (Forma alternativa, no contemplada en el PGC)

62 ó 67 ó 641 a 142 provisión para responsabilidades

Se anula cuando se materializa el Gasto o el hecho, con o abono a una cuenta de Tesorería:

142 Provisión para responsabilidades a 572 Banco c/c

También se anulará cuando se considere innecesaria, con abono a la cuenta 790 Exceso de provisión para riesgos y gastos:

142 provisión para responsabilidades a 790 Exceso de prov para riesgos y gastos

Provisión para Grandes reparaciones

Fondo constituido para atender Revisiones o Reparaciones extraordinarias del inmovilizado Material (no deben ser de carácter anual, sino períodos más largos (ITV) y que no se puedan asimilar como Gastos corrientes de Reparación y Conservación).

Se dota cada año, con cargo a la cuenta 622 Reparaciones y conservación:

622 Reparaciones y conservación a 143 Provisión para grandes reparaciones

Se anula cuando se materializa el Gasto, con abono a una cuenta de Tesorería:

143 Provisión para grandes reparaciones a 572 Banco c/c

También se anula cuando se considere innecesaria, con abono a cuenta 790 Exceso de provisión para riesgos y gastos:

143 provisión para grandes reparaciones a 790 Exceso de prov para riesgos y gastos

Provisión para otras operaciones de tráfico:

Es un fondo que se constituye para cubrir los Gastos o Pérdidas que la empresa pueda tener como consecuencia de Riesgos asociados a las Ventas realizadas durante el ejercicio; estos riesgos pueden ser devoluciones, garantías post-venta de electrodomésticos, teletienda, etc...

Esta provisión va en el Pasivo del Balance; por tanto, no es compensadora, sino que es un Pasivo Circulante.

Su funcionamiento es el siguiente:

Se dota al final de cada ejercicio, con cargo a la cuenta 695 Dotación a la provisión para otras operaciones de tráfico:

695 Dot a la prov para ot op de tráfico a 143 Provisión para otras operac de tráfico

Se anula al final del ejercicio siguiente, con abono a la cuenta 795 Provisión para otras operaciones de tráfico aplicada:

143 Provisión para otras operac de tráf a 795 Prov para ot op de tráfico aplicada

Se basa en el Principio de Correlación de Ingresos y Gastos, ya que surge para asociar a los ingresos reconocidos por Ventas, los Riesgos que la empresa estima que tiene asociados a esas Ventas.

TEMA 18:

LAS CUENTAS ANUALES

1. INTRODUCCIÓN

Las Cuentas Anuales son unos documentos o Estados contables que presentan la información económica financiera de la empresa con periodicidad anual. Están comprendidas en la Cuarta Parte del PGC y están integradas por los siguientes elementos:

- el Balance
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias o Cuenta de Resultados
- La Memoria

Según la Ley, éstas Cuentas Anuales pueden presentarse mediante dos Modelos que son:

– Modelo Normal: Los componentes de cada una de ellas vienen más detallados.

– Modelo Abreviado: Más genérico.

Límites para la presentación de los Modelos Abreviados:

CRITERIOS	BALANCE Y MEMORIA	CUENTA DE Ps Y Gs
Total de Partidas del Activo	395 millones	1580 millones
Importe Neto de la Cifra de Negocios	790 millones	3160 millones
Número medio de empleados	50	250

Plazos para la Formulación, la Firma, la Aprobación, la Auditoría y el Depósito de las Cuentas Anuales:

Formulación: Las formularán los empresarios individuales o los administradores de las Sociedades en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el cierre del ejercicio. Todas las empresas están obligadas a formularlas.

Firma: Las firmará el empresario si es persona individual o todos los administradores en caso de Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Aprobación: En el caso de Sociedades serán aprobadas en el plazo máximo de 6 meses desde el cierre del ejercicio, por la justa General de Accionistas.

Auditoría: Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión deberán ser revisados por Auditores de cuentas, excepto para las sociedades que puedan presentar Balance y Memoria abreviados. Los Auditores dispondrán como mínimo de un plazo de 1 mes, a partir del momento en que les fueron entregadas las Cuentas Anuales, para presentar su informe. Comprobarán si las Cuentas Anuales ofrecen la Imagen Fiel del Patrimonio, de la Situación y los Resultados de la Sociedad.

Depósito: Dentro del mes siguiente a su Aprobación, los administradores de la Sociedad deberán depositar en el Registro Mercantil un ejemplar de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría.

2. EL BALANCE

Es un Estado Contable que refleja la Situación Patrimonial de la empresa, al cierre del ejercicio. Es de carácter estático, ya que representa el Patrimonio de la empresa en un momento determinado.

Está integrado por las cuentas de los 5 primeros grupos del PGC (Cuentas de Balance) y los elementos se ordenan del siguiente modo:

- Activo: de menor a mayor Liquidez.
- Pasivo: de menor a mayor Exigibilidad.

El Activo del Balance se estructura en 4 Epígrafes, que son:

- Accionistas por desembolsos no exigidos
- Inmovilizado
- Gastos a distribuir en varios ejercicios
- Activo circulante

El pasivo del Balance se estructura en 5 Epígrafes que son:

- Fondos propios

- Ingresos a distribuir en varios ejercicios
- Provisiones para riesgos y gastos
- Acreedores a L/P
- Acreedores a C/P

Análisis del Balance de Situación:

Análisis de Porcentajes Verticales y Horizontales:

- Porcentajes Verticales: Se trata de ver lo que representan cada una de las partidas o Epígrafes del Balance con respecto al total del Balance. Se hacen para cada año de forma independiente.
- Porcentajes Horizontales: Se trata de ver lo que representa cada una de las Partidas que componen el Balance, con respecto al año anterior.

Análisis a través de los Ratios Financieros:

Un ratio es una relación o cociente entre dos variables o valores significativos, cuyo valor resulta más significativo que el de cada uno de ellos por separado.

Los Ratios financieros tienen por finalidad informar sobre la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo y largo plazo. Son los siguientes:

1. Solvencia a C/P:

Refleja la capacidad que tiene la empresa de hacer frente a sus deudas a C/P.

El Valor mínimo tiene que ser mayor que 1. Por debajo de este valor la empresa tendría problemas de Solvencia. El Capital Circulante sería negativo y la empresa llegaría a una Suspensión de Pagos.

También se le llama Ratio de distancia a la Suspensión de Pagos.

2. Liquidez o solvencia inmediata

Indica cual es la Disponibilidad Inmediata que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas a muy corto plazo.

No tiene referencia válida en cuanto a su Valor mínimo.

También se llama Acid-Test o Test del Ácido.

3. Endeudamiento

Mide el Riesgo Financiero de la empresa. Si es mayor que 1 se dice que la empresa es más de los acreedores que de los accionistas (las deudas son mayores que los Fondos Propios).

Se puede descomponer en dos:

4. Garantía

Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus Compromisos de Pago a través de la Liquidación de sus Activos.

El Valor mínimo tiene que ser mayor que 1: si es menor, el Pasivo Exigible sería mayor que el Activo Real y los Fondos Propios serían negativos, con lo que la Sociedad estaría en Quiebra.

También se llama Ratio de distancia de Quiebra.

3. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Es un Estado Contable que recoge el Resultado del Ejercicio, desglosado en cada uno de sus Componentes. Es de carácter dinámico, ya que no se fija en una fecha concreta, sino a lo largo de un período.

En el Modelo de Ps y Gs el Resultado aparece descompuesto desglosado en varios apartados y tiene la siguiente estructura:

+/- I. Resultado de Explotación

+/- II Resultado Financiero

=+/- III Resultado de las Actividades Ordinarias

+/- IV Resultado Extraordinario

=+/- V Resultado antes de impuestos

– Impuesto sobre Beneficios

=+/- VI Resultado del Ejercicio

- Resultado de Explotación: está formado por la diferencia entre los Ingresos y los Gastos que tengan su origen en la actividad de la empresa (del tráfico).
- Resultado Financiero: está formado por la diferencia entre los Ingresos y los Gastos que provienen de las operaciones Financieras.
- Resultado de las Actividades ordinarias: es la suma del Resultado de explotación y el Resultado Financiero.
- Resultado Extraordinario: Nace de operaciones de carácter Extraordinario (aquellas que de forma esporádica le dan a la empresa un Beneficio o Pérdida).
- Resultado antes de impuestos: es la suma de Resultado de las Actividades Ordinarias y el Resultado Extraordinario.
- Resultado del Ejercicio: se obtiene restando el Impuesto sobre Beneficios (si hay Beneficio y si es una Sociedad) del Resultado antes de Impuestos.

La Cuenta de Ps y Gs analítica:

Se presenta a efectos de la realización del Análisis Económico de la empresa. Se trata de llegar al Resultado del ejercicio partiendo de las Ventas. Su estructura es la siguiente:

Ventas Netas

- Coste de ventas
- = Margen Bruto sobre Ventas
- Gastos Operacionales (de Explotación)
- +/- Resultados Ajenos y Extraordinarios
- = Impuesto sobre Beneficios
- Impuestos
- = Resultado del Ejercicio

Análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Análisis por porcentajes Verticales y Horizontales:

- Porcentajes Verticales: Se trata de ver lo que representa cada uno de los Componentes de la Cuenta de Ps y Gs con respecto a las Ventas tomando como referencia la Cifra de Ventas Netas.
- Porcentajes Horizontales: Se trata de ver lo que representa cada una de las Partidas que componente la Cuenta de Ps y Gs, con respecto al año anterior.

Análisis de la Variación del Margen Bruto:

Se trata de buscar y cuantificar cuales son las causas que hacen que el Margen Bruto varíe de un año a otro.

La Variación del Margen Bruto puede venir dada por la Variación de cualquiera de las siguientes variables:

U = Número de unidades vendidas

P = Precio de venta unitario

C = Coste de Venta unitario

Cuantificación de la repercusión que tiene la variación de cada una de estas variables sobre el Margen Bruto:

Número de unidades vendidas =

Precio de venta unitario =

Precio de Coste unitario =

El Punto Muerto o Umbral de Rentabilidad:

Es el Volumen de Ventas que hace el Beneficio igual a cero (Volumen de Ventas donde los Ingresos son Iguales a los Costes). Puede expresarse en unidades físicas (u.f.) o en unidades monetarias (u.m.):

- punto Muerto (en u.f.):

X = N° de unidades que hay que vender para que el Ingreso sea igual al Coste

Cf = Costes fijos

Pv = Precio de Venta Unitario

Cv = Coste Variable unitario

Mc = Margen de contribución unitario

- Ingreso en el Punto Muerto (en u.m.):

IPM

4. LA MEMORIA

El contenido informativo de la Memoria se divide en dos grandes bloques:

- Datos que complementan, aclaran, matizan y desglosan el contenido del Balance y de la cuenta de Ps y Gs, persiguiendo una mayor claridad informativa de tales Estados Contables.
- Datos no recogidos en los otros Estados Contables que son necesarios para llegar a la presentación de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la Situación Financiera y de los Resultados de la empresa.

La memoria presenta 4 finalidades:

- Finalidad descriptiva: se facilitan datos identificativos de la empresa y de su actividad.
- Finalidad interpretativa: se suministra información complementaria que permite una mejor comprensión del Balance y de la Cuenta de Ps y Gs.
- Finalidad sustantiva: Se presenta información no recogida en las restantes Cuentas Anuales.
- Finalidad de ayuda a la comparabilidad de los Estados Contables entre distintos ejercicios.